

Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades
del Conocimiento

Proyecto de Intervención con
Adolescentes: Del amor romántico al
amor real a través de la educación en
el I.E.S Ana María Matute.

Trabajo fin de estudio presentado por:	Marta Salcedo Calderón
Tipo de trabajo:	Proyecto de Intervención
Director/a:	M ^a Victoria Ochando
Fecha:	15/07/2021

Resumen

El amor desde una concepción romántica, es uno de los modos más potentes y adictivos que tiene el sistema patriarcal de mantener a las mujeres en relaciones en las que se dan situaciones de violencia, bajo la justificación del querer. Los jóvenes crecen influenciados por ideales distorsionados de las relaciones de pareja, entendiéndolas como fuentes de exclusividad y amor eterno mediante las cuales encontrarán la felicidad. Actualmente, se encuentran normalizados determinados patrones de conducta que perpetúan de manera directa o indirecta la violencia contra las mujeres, concibiendo a estas últimas como objetos de propiedad de sus parejas. Esto es ya que desde la niñez se interiorizan y asumen como propios unos roles en función del género que promueven diferentes modos de actuar en el ámbito de las relaciones afectivas.

En el presente trabajo se propone un proyecto para implementar en el I.E.S Ana María Matute, en el cual se desarrollan los diferentes factores que intervienen en el pensamiento amoroso actual, factores que perpetúan una concepción del amor basada en la falta de libertad personal. Así, se expone una metodología basada en la interacción directa con los jóvenes con el fin de generar un cambio en el ideal romántico de las futuras generaciones, fomentando vínculos en los que ambas partes asuman valores que den pie a relaciones de igualdad.

Palabras clave: Adolescencia, amor, machismo, relación, violencia, educación

Abstract

Love from a romantic conception, is one of the patriarchal system's most powerful and addictive ways of keeping women in relationships in which situations of violence occur under the justification of love. Young people grow up influenced by distorted ideals of couple relationships, understanding them as sources of exclusivity and eternal love through which they will find happiness. Currently, certain patterns of behaviour are normalised that directly or indirectly perpetuate violence against women, conceiving women as objects of property of their partners. This is due to the fact that from childhood, gender roles are internalised and assumed as their own, which promote different ways of acting in the sphere of affective relationships.

This paper proposes a project to be implemented at the I.E.S. Ana María Matute, in which the different factors that intervene in current love thinking are developed, factors that perpetuate a conception of love based on the lack of personal freedom. Thus, a methodology based on direct interaction with young people is presented with the aim of generating a change in the romantic ideal of future generations, fostering links in which both parties assume values that give rise to relationships of equality.

Keywords: Adolescence, love, sexism, relationship, violence, education

Índice de contenidos

1. Introducción	8
1.1. Justificación	9
1.2. Objetivos del TFE	12
2. Marco teórico	13
2.1. Marco legal	15
2.1.1. Normativa internacional en violencia de género	15
2.1.2. Normativa nacional en violencia de género.....	17
2.1.3. Normativa autonómica en violencia de género	18
2.2. Las grandes sociólogas olvidadas	18
2.3. Prejuicios y estereotipos de género	20
2.3.1. Sexo y género	20
2.3.2. Roles de género	21
2.4. El amor romántico	23
2.4.1. Los mitos del amor romántico.....	26
2.4.2. Amor romántico y violencia de género	29
2.5. Violencia de género	30
2.5.1. Tipos de violencia de género	32
2.5.2. Incidencia de la violencia de género en España	36
2.5.3. Violencia de género y COVID-19.....	38
2.5.4. Violencia de género y jóvenes.....	39
2.5.5. Prevención de la violencia de género entre los jóvenes.....	41
3. Diseño metodológico	43
3.1. Objetivos del proyecto	43

3.1.1. Objetivo general	43
3.1.2. Objetivos específicos	43
3.2. Beneficiarios	43
3.2.1. Beneficiarios directos	43
3.2.2. Beneficiarios indirectos	43
3.3. Actividades y tareas.....	44
3.3.1. Procedimiento	44
3.3.2. Actividades.....	45
3.4. Organigrama	55
3.5. Cronograma	56
3.6. Recursos.....	57
3.6.1. Recursos Humanos	57
3.6.2. Recursos Materiales	57
3.6.3. Recursos Técnicos.....	57
3.6.4. Infraestructura.....	57
3.6.5. Recursos Económicos	57
3.7. Evaluación	59
3.7.1. Instrumentos de evaluación	61
4. Conclusiones.....	64
5. Limitaciones y Prospectiva	66
Referencias bibliográficas.....	68
Anexo A. Encuestas realizadas.....	74

Índice de figuras

Figura 1. Porcentaje de chicas que reconoce haber vivido cada situación de maltrato con más frecuencia. Fuente: La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. 2021.....	40
Figura 2. Iceberg de la violencia de género. Fuente: Amnistía Internacional. S.a.	52
Fuente: INE (2019)	53
Figura 3. Mujeres asesinadas por violencia de género 2003-2021. Fuente: es.statista.com ..	54
Figura 4. Organigrama del proyecto de intervención. Fuente: elaboración propia.....	55

Índice de tablas

Tabla 1. Violencia física de alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida, en los últimos 4 años y en los últimos 12 meses.	36
Tabla 2. Sesiones	45
Tabla 3. Víctimas y personas denunciadas por violencia de género y violencia doméstica según sexo. 2015-2019	53
Tabla 4. Cronograma	56
Tabla 5. Presupuesto del proyecto	58
Tabla 6. Criterios, Indicadores e Instrumentos de evaluación	59

1. Introducción

Una de las mayores fuentes de bienestar emocional es el amor, a través de él creamos vínculos, socializamos y contactamos con las personas de nuestro entorno desde la intimidad. De este modo, el amor ha sido algo sobre lo que se ha escrito desde hace miles de años, y la manera de concebirlo ha ido evolucionando junto con la sociedad, así se pueden encontrar una amplia gama de concepciones de las relaciones amorosas, al tiempo que diversos nombres para designar el mundo del cariño y el amor: el amor platónico, el amor divino, el amor al prójimo, el amor pasional y, el amor propio, que es el más necesario para poder establecer relaciones sanas para con los demás.

Paradójicamente en numerosas ocasiones se centra el propósito de vida en procurar un amor excepcional hacia los demás, en desvivirse por el bienestar de las personas del entorno más cercano, con cierta tendencia a agradar de manera constante relegando los deseos y necesidades propias a un segundo plano. Se olvida así, que para poder cuidar y dar un afecto sano al entorno, primero se debe aprender a ser amable con uno mismo, trabajar la autoestima, la capacidad de poner límites en pro de las necesidades propias, la asertividad y liberarse de la necesidad de aprobación externa constante.

En la sociedad actual el amor es uno de los factores de mayor importancia para alcanzar lo que se entiende como felicidad, el amor a uno mismo, el amor a los demás, el saber recibir y dar amor, pero, ¿es sana la forma de amar que se promueve a través de la cultura actual? Poniendo cualquier canal de la televisión española después de comer, en un horario que habitualmente es frecuentado por jóvenes adolescentes, no será muy difícil encontrar más de un programa cuya dinámica se base en buscar pareja, resistirse a la tentación de otra persona, mostrarse celoso para así dar cuenta del amor que se siente por la pareja, peleas y discusiones entre mujeres por el amor de un hombre, etc. Llegando a normalizar hasta tal punto la toxicidad del amor romántico que, actualmente, es habitual encontrar en las relaciones conductas que implican celos, control, posesión y exclusividad, todas ellas bajo la excusa del querer. Las consecuencias de normalizar el amor romántico, e interiorizar sus mitos desde la

juventud, son abrumadoras, y en muchas ocasiones, son la base para que posteriormente se sucedan conductas de violencia dentro de la pareja.

En base a esta realidad y a la importancia de proporcionar las herramientas necesarias a los jóvenes para que desarrollen relaciones de igualdad y respeto, se propondrá un proyecto de intervención para llevar a cabo con el alumnado del I.E.S Ana María Matute con el fin de trabajar todas las áreas relacionadas con el amor romántico y sus implicaciones en el imaginario afectivo de los jóvenes.

1.1. Justificación

La violencia de género es una epidemia que, a pesar de todos los esfuerzos puestos en combatirla, cuesta erradicar. Este tipo de violencia viene sucediéndose durante la historia de la sociedad principalmente en el ámbito privado, a modo de violencia doméstica. El hecho de considerarla como un fenómeno privado ha propiciado que durante siglos se entendiera, en un primer momento como un derecho del marido, algo profundamente normalizado en la sociedad dentro del seno familiar, pasando posteriormente a ser considerada una situación que "desgraciadamente" se producía en algunos hogares pero que formaba parte de la vida privada de las parejas y por tanto no se debía intervenir sobre ella. Posteriores análisis han señalado que esta característica de la supuesta "privacidad" de la violencia doméstica es uno de los factores que subyacen al hecho de que las víctimas no denuncien y de que éste continúe siendo un problema "oculto" cuyas cifras reales son casi imposibles de conocer puesto que en la actualidad aún existen mujeres que tratan de ocultar la violencia que sufren en el hogar por parte de sus parejas dado que es algo del ámbito afectivo privado. (Bosch y Ferrer, 2000, p; 13).

En otras ocasiones, las mujeres que son víctimas de este tipo de violencia deciden no dar parte de ella por confiar en su propio "poder sanador" para con sus parejas, aferrándose así a una promesa vacía de cambio por parte del marido/pareja que en ocasiones llega y dura unas semanas dando lugar a lo que se conoce como "luna de miel" en el ciclo de la violencia, y en otras ocasiones jamás acaba por darse.

Al darse esta situación cíclica de violencia-luna de miel, se cubre esa necesidad dañada de afecto tras la discusión, al tiempo que se destruye la autoestima de la mujer, pudiendo desembocar en un miedo al abandono posterior ya que los repentinos e intensos momentos de violencia acompañados de la ruptura se viven como consecuencia de un error propio por parte de la mujer.

En España, concretamente hasta 1975, el Código Civil mantenía la potestad marital que autorizaba al marido a corregir a la esposa y obligaba a ésta a obedecerle, estableciendo así tanto la prevalencia del hombre como el derecho de corrección por parte de éste (BOE, 1975).

Esto recuerda que han pasado apenas 46 años desde que las mujeres obtuvieron el reconocimiento de la Ley para ocupar un lugar dentro del hogar sin verse relegadas a un segundo plano en función de los deseos del “cabeza de familia”. El que sea tan reciente esta modificación de la Ley señala que aún hay muchos ámbitos en la sociedad que deben modificarse para poder encontrarse ante una situación de igualdad real.

Al mismo tiempo, dicha sociedad se sustenta sobre un sistema patriarcal, un sistema centralizado en los hombres y sus necesidades, reforzado con unas creencias amorosas románticas que promueven conductas base de esta violencia, sea del tipo que sea. El amor, concebido como ideología cultural y como configurador de prácticas sociales, tanto en el ámbito público como en el privado, es intrínseco a la construcción de las relaciones de género. Si se desea transformar las situaciones de desigualdad sociales en el ámbito de las relaciones, esto pasa por cambiar las bases culturales, ofreciendo las herramientas necesarias a las personas que componen la sociedad desde la base de la educación con el objetivo de que se den unos procesos de introspección y reflexión que propicien un cambio en las conductas que se dan desde hace siglos donde el poder, la fuerza y la última palabra en las relaciones afectivas, se encuentran en el hombre.

En base a los datos obtenidos a través del Informe Juventud en España 2000, “la principal causa de felicidad juvenil en los últimos diez años, se basaba en los beneficios que obtienen los jóvenes a través de las interacciones con quienes comparten su vida; la familia, novios, amigos, lo que a su vez les proporciona estabilidad, autoestima y seguridad” (INJUVE, 2000).

De este modo, se observa que el objetivo principal de las relaciones afectivas en las sociedades modernas es la felicidad.

Para poder alcanzar unos modelos de amor basados en igualdad en primer lugar se deben modificar los referentes afectivos que se dan desde la educación, a través de la concienciación social y la prevención, es por este motivo por el que se considera de vital importancia la puesta en marcha de programas de concienciación del alumnado en los centros de educación secundaria. Programas en los que se eduque a los jóvenes en la igualdad, en el respeto al otro, en la comunicación asertiva, en lo que es y lo que no es el amor.

Amor no es tener todas las contraseñas del móvil de tu pareja, amor no es que tu pareja deje de salir con sus amistades para pasar su tiempo de manera exclusiva contigo, amor no es que no mire a otras personas, amor no es que suba todos los días una publicación contigo a las redes sociales, amor es ser libre y sentir que tu pareja lo es igualmente, es respetarse y escucharse, es dar espacio y entender que no vivimos en un cuento de princesas y príncipes en los que el amor es para siempre, es entender que el amor también se acaba, que las relaciones se terminan, y que nadie se muere por ello.

Así, se confía en que, llevando a cabo este proyecto no como un taller puntual si no como un trabajo de reflexión y deconstrucción extendido en el tiempo, mostrando la posibilidad de crear relaciones afectivas “sanas”, podremos frenar el incremento de la violencia machista y las conductas de este tipo entre los adolescentes. Lograremos desmontar los prejuicios y los estereotipos de género que nutren las relaciones desiguales y, finalmente, estaremos plantando la semilla para que en un futuro las generaciones próximas no crean el cuento de la princesa desvalida y sensible que necesita ser salvada por el príncipe, el príncipe que no llora y se limita a ser fuerte y valiente.

1.2. Objetivos del TFE

Objetivo general:

Diseñar una propuesta de intervención sobre las relaciones afectivas sanas en las aulas del I.E.S Ana María Matute.

Objetivos específicos:

1. Diseñar actividades mediante las cuales desmontar los ideales del amor romántico.
2. Revisar bibliografía sobre violencia de género.
3. Analizar la situación actual en España en materia de violencia de género entre los jóvenes.

2. Marco teórico

Actualmente la sociedad se encuentra sumida en una cultura profundamente ligada al capitalismo, una cultura basada en el consumismo y la inmediatez, inmediatez que se exige de igual modo en las relaciones y los contactos sociales, llegando así a lo que se podría considerar como un consumismo sentimental. Uno de los efectos de este capitalismo es esa “sensación de vacío” en la que se vive y que no se llena por mucho que se fomente el consumo masivo y compulsivo, siempre se quiere más y “como por arte de magia” surgen nuevas necesidades que, realmente, son caprichos, siendo una de esas necesidades vitales que venden a través de los medios, la literatura o el cine, la de tener una relación romántica, “ídilica”, en la que, curiosamente, se suele representar a la mujer como un ser desvalido la cual su vida cobra sentido cuando aparece su príncipe azul que la cuida y protege de todo mal.

En la línea de la figura de la mujer que se muestra a través de las grandes pantallas, Mulvey (1989) reflexionó sobre la mirada masculina que destaca en el cine posmoderno, postura que enfatiza el papel de la mujer “para ser mirada” al tiempo que determina el cómo debe ser mirada, como algo frágil y tierno mientras que el hombre es implacable y de cierto modo se resiste a verse atado a una relación con la mujer hasta que ella con su amor logra que cambie. Esta concepción del hombre como protector de la mujer es una idea que se puede observar de manera clara en estas industrias en las que la figura principal es masculina, donde se muestra a la mujer necesitada de la protección y fuerza del hombre dado que ella habitualmente no puede “salvarse a si misma”, logrando de este modo que la mujer interiorice el papel de desvalida que necesita a la figura masculina para ser rescatada de la desdicha y a su vez, el papel de “salvadora emocional” del hombre “sin emociones”. Se atribuye así la sensibilidad y el cariño a la figura femenina, mostrándolo como debilidad de la que, en un primer momento, el hombre debe huir.

Y es que, desde la cuna, en lo referente a la literatura y el cine, se encuentra que los personajes que encarnan a los héroes románticos no se aman; lo que aman es el amor, el hecho mismo de amar. De este modo, actúan necesitando al ser amado para sentirse pleno/as, y esto generalmente conlleva una serie de desgracias amorosas que llevan implícita la ausencia del

amado/a. Grandes obstáculos que deben superar para ser felices el uno junto al otro bajo el lema de “el amor lo puede todo”. En ocasiones incluso, no es el obstáculo lo que está al servicio de la pasión fatal, sino que, al contrario, se ha convertido en la meta. Siendo necesaria esa situación de conflicto para que se de el “amor eterno” entre ambos. Esto recuerda a la actitud de los celos deseados y favorecidos con el objetivo de recuperar esa pasión inicial característica de los primeros encuentros en los que sólo existían los amantes, así, la mayoría de las novelas y películas giran y se generan en torno a ellos, dando pie a una peligrosa normalización de los mismos (Sampedro, 2005, p;2). Esta cultura del amor va ligada a su vez al sistema patriarcal, siendo una sociedad en la que se promueve una visión del amor enfocada al beneficio y disfrute del hombre, es decir, cuando se habla de amor romántico es semejante a hablar de amor patriarcal enmarcado en unas relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

En definitiva, a la mujer se le crea la necesidad de encontrar esa pareja que le haga sentirse protegida, cuidada y salvada, pero sin embargo se busca que también tenga en cierto modo una apariencia de “chico malo”, masculino, fuerte y con dificultad para mostrar sus sentimientos, para que, de este modo, ella tenga la misión de hacer que cambie con su amor. El concepto de ideal romántico, por lo tanto, gira en torno a una construcción social arraigada en la base de nuestra cultura con el objetivo de que las mujeres sueñen e idealicen a la figura del príncipe azul, proyectando así un ideal de mujer potenciada por el amor, cuya entrega tanto a él como a la pareja es incondicional, notablemente dependiente de la figura del hombre, necesitada así de su protección y afecto para conseguir ser feliz. Al mismo tiempo, se fomenta en los hombres la idea del “salvador masculino”, el hombre que protege a las mujeres, que no se muestra vulnerable y que sólo “cambiará” si da con la mujer merecedora de su amor.

De este modo se genera un ideal femenino pensado por y para el hombre, un prototipo inalcanzable basado en una concepción de la mujer como pura, buena, entregada a los demás que vive por y para dar amor al próximo siendo su mayor función en la sociedad la de cuidar a los demás miembros. Esto acaba por generar un sentimiento de frustración en las mujeres al no poder alcanzar ese ideal de “mujer puramente buena” al que se ven sometidas desde la

tierna infancia, además de dar lugar a lo que se podría llamar “síndrome de la niña buena” que consiste en ceder constantemente ante los deseos de los demás, olvidarse de una misma y tratar de estar siempre bajo la etiqueta de “buena mujer”.

Teniendo en cuenta la importancia de la concepción del amor que se tiene en la sociedad actual, se profundizará a lo largo del presente trabajo en los diversos conceptos relacionados con el amor romántico; mitos del mismo, violencia y roles de género. Este trabajo se centrará en lo que se concibe como “amor romántico” dentro del que se pueden dar tanto relaciones de pareja estables como relaciones esporádicas a lo largo del tiempo. Para concretar, se entiende por relaciones basadas en el amor romántico aquellas que se caracterizan por: un inicio intenso y repentino (amor a primera vista), un sacrificio constante por la pareja enmarcado en pruebas de amor que pasan por el control de la vida privada del otro, fusión, relegación de los deseos propios por el bienestar del conjunto de la pareja, ilusión de control, expectativas de cambio “mágicas”, y la idea de encontrar a la mitad que se complementa con uno mismo (media naranja) comportándose con la pareja como si se la necesitara para respirar dándose una unión irrompible entre los dos amantes (Sampedro, 2005, p;3).

2.1. Marco legal

2.1.1. Normativa internacional en violencia de género

En cuanto a la normativa internacional en materia de violencia contra la mujer, en junio de 1992 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que vigila la ejecución de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, incluyó formalmente la violencia de género como discriminación por razón de género. Concretamente, la recomendación general número 35, por la que se actualiza la recomendación 19, trata en su totalidad de la violencia contra la mujer y de las medidas a tomar para lograr erradicarla (CEDAW, 2017, p. 3)

En la declaración final del II Congreso Mundial por los Derechos Humanos, celebrado en Viena en 1993, y gracias a la actuación de las delegadas participantes, se reconoció la violencia contra las mujeres en la esfera privada como una violación de los derechos humanos y se

declaró que los derechos de las mujeres son "parte inseparable, integral e inalienable de los derechos humanos universales" (III Congreso Mundial por los Derechos Humanos, 1993, p.23). La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre de 1993 la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), siendo este el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda la violencia de género la cual se define como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada" (Naciones Unidas, 1994, p.2)

A su vez se añade, "la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra" (Naciones Unidas, 1994, p.2).

Por último, se encuentra que el Convenio de Estambul es el instrumento jurídico internacional más importante de prevención y lucha contra la violencia de género, hallándose en vigor desde el 1 de agosto de 2014. Este convenio fue firmado por 46 países europeos, y en él se contemplan la violencia física, psicológica y sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto forzado y la esterilización forzada como delitos por violencia contra la mujer. Se reconoce así la gravedad y la preocupante situación que viven las mujeres siendo objeto de violencias como la física, la violencia psicológica, el acoso sexual, la violación, el matrimonio forzoso, los crímenes cometidos supuestamente en nombre del "honor" y las mutilaciones genitales, categorizándolos como un problema para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres al vulnerar los derechos humanos de estas últimas

(Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, 2011, p.3)

2.1.2. Normativa nacional en violencia de género

La principal Ley referida al ámbito de la violencia hacia las mujeres en el estado español es la Ley Orgánica 1/2004 Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la que se establece la siguiente definición de este tipo de violencia:

“Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Ley Orgánica 1/2004, Art.1, p.3).

Así, la mayor parte de las directrices acerca de esta problemática se encuentran recogidas en la anterior Ley y en el Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre mediante el que se establecen los servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) a través de los cuales erradicar la violencia de género, unido a la elaboración de un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2006, 2007). Dicho plan Nacional se crea con dos objetivos, de una parte, mejorar la respuesta frente a la violencia de género, y de otra fomentar un cambio a nivel social, de este modo comprende dos líneas de actuación principales:

- En el ámbito de la prevención se distingue entre prevención primaria; cuando la situación de violencia aún no se ha dado, secundaria; cuando la situación de violencia ya ha aparecido, y terciaria; protegiendo a la víctima de los efectos de dicha violencia.
- Sensibilización de la ciudadanía proporcionando las herramientas adecuadas para detectar situaciones de riesgo, al tiempo que se proporciona información sobre los recursos disponibles a los que acudir en las entidades públicas (Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, 2007, p.5).

2.1.3. Normativa autonómica en violencia de género

En lo referido al ámbito autonómico, se encuentra que, en la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y en el marco fijado en su Estatuto de Autonomía, tomando como referencia los principios de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se aprueba la Ley de Violencia de Género de Madrid, Ley 5/2005, de 20 diciembre.

Esto supone un avance hacia la erradicación de la violencia de género desde una perspectiva integral, es decir, que contemple todas las formas en las que se manifiesta este tipo de violencia. En dicha Ley se incluye la violencia ejercida usando a los menores dependientes de estas mujeres con el objetivo de instrumentalizarles para agravar el dolor de las madres. Del mismo modo se incluyó la necesidad de visibilizar y atender a las mujeres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o dependencia como son las mujeres inmigrantes y las mujeres con discapacidad (Cabrera, Carazo, 2008, p.100).

2.2. Las grandes sociólogas olvidadas

Durante siglos las mujeres han sido sometidas, relegadas a un segundo plano, denigradas, cosificadas y concebidas como objeto de propiedad, normalmente propiedad de los hombres (maridos). Claro ejemplo es el hecho de, que, al abrir cualquier libro de historia, se observa cómo la gran mayoría de los personajes que se estudian hoy en día son hombres, la mujer ha sido sistemáticamente anulada y borrada de la historia, y esta anulación sigue presente a día de hoy bajo formas más sutiles.

En el ámbito de la sociología se estudia a grandes sociólogos como Marx, Weber, Spencer, Durkheim o Pearson, pero, ¿acaso no había mujeres sociólogas? La respuesta es sí. Compartiendo época con cada uno de estos hombres hubo grandes mujeres, algunas incluso eran esposas de estos clásicos, como es el caso de Marianne Schnitger Weber, grandes sociólogas que únicamente por el hecho de ser mujeres han pasado “inadvertidas” a lo largo de la historia, eclipsadas por sus compañeros de profesión cuyo privilegio era ser varones.

En esta línea, se ha querido dar voz a aquellas sociólogas y escritoras que fueron silenciadas a lo largo del tiempo; como Harriet Martineau, considerada la “primera mujer socióloga” (Hill,

1991: 290), que ya en su época comenzaron a interesarse por lo que a día de hoy se llama feminismo.

Para Martineau “la dominación de la mujer es paralela a la dominación de los esclavos: al igual que el esclavo, la mujer es descrita como un ser con el que se tiene indulgencia.” (Ritzer, 2012). A su vez, por “moral” Martineau entendía las ideas colectivas de la sociedad respecto a la conducta prescrita o proscrita, y la diferencia de las “costumbres” entendidas como pautas de acción y asociación (Ritzer, 2012). Ambas ideas se pueden relacionar con los prejuicios y creencias actuales, que se encuentran en la conciencia colectiva de la sociedad, sobre las conductas que deben llevar a cabo hombres y mujeres, lo que hoy en día se conoce como “estereotipos de género”.

Martineau centró parte de su vida en la defensa del derecho de las mujeres a la educación y afirmaba que “toda mujer debe estar preparada para cuidar de si misma” y “que las facultades de cada niña deben ser aprovechadas al máximo, en la misma forma que la de los niños” (Martineau, 1848: 240-245). Aportó a la sociología importantes avances al hacer hincapié en que el análisis de la sociedad debía tratar de comprender la vida de las mujeres, así apuntaba que “el cuarto de los niños, el tocador y la cocina son escuelas excelentes en las que aprendemos la moral y los modales de las personas” (Martineau, 1962: 53), mostrando ya la gran influencia que tienen los roles de género desde la niñez.

Charlotte Perkins Gilman, reconocida socióloga que fue silenciada por el machismo histórico, afirmaba que “la dominación del varón sobre la mujer nace de la necesidad que éste tiene de sociabilidad o del reconocimiento del otro” (Ritzer, 2012), esto mismo es lo que se refleja en algunas relaciones que se encuentran en épocas como la adolescencia, en las que la gran mayoría de las chicas se suelen sentir atraídas hacia el “chico malo”, el que suele generar problemas, en ocasiones es violento pero parece tener buen fondo porque “solo necesita una mujer que le salve de la mala vida”, en definitiva, se puede observar claramente el fenómeno de “la erótica del malote” (Figueras-Maz, et al., 2014). Y esta necesidad de “reconocimiento del otro” por parte de los hombres, reconocimiento que se obtiene al no mostrarse vulnerables ni aparentar poseer cualidades que tradicionalmente han sido asignadas a la

mujer, se ve reflejada a su vez en la tendencia a cosificar a la mujer, en la posesividad y los celos típicos de las relaciones basadas en el amor romántico en la que se debe “marcar terreno” ante los demás.

Gilman (1898, p;23) en sus escritos hacia mención a una cultura androcéntrica, en la que se concibe al hombre como enérgico y agresivo, y a la mujer complaciente y reproductora, y analizaba cómo a través de la socialización y la educación se “inculcan estos modos estratificadores, estructurales y relacionales, y toda la cultura conspira para reforzarlos en el transcurso de la vida.” (Ritzer, 2012). En este sentido, en su libro *Concerning Children* (1900) desarrollaba su teoría del desarrollo del niño y la importancia que tiene la educación de género, es por eso que se considera que, Charlotte coincidiría con la postura que defiende que la base del cambio de la concepción machista del mundo está en la educación.

2.3. Prejuicios y estereotipos de género

2.3.1. Sexo y género

El factor biológico es uno de los elementos que se encargará de asignar una dimensión bimórfica a la especie humana en función de cinco áreas fisiológicas; genes, hormonas, órganos reproductivos internos, órganos reproductivos externos y gónadas, elementos clave para explicar la diferencia del sexo y el género, teniendo en cuenta que éste último se genera de manera simbólica en base a las diferencias biológicas que distinguen a hombres y mujeres (Hernández, 2006, p.7). Por tanto, el sexo vendría determinado por las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres, al tiempo que el género es una construcción social basada en lo que la cultura espera de las personas en función de si se es hombre o mujer.

El papel que cumplen hombres y mujeres dentro del sistema patriarcal no está asignado de manera aleatoria, este proceso de adjudicación de funciones se da desde el momento del nacimiento, de manera que ser hombre o mujer tiene consecuencias en la forma de comportarse y desarrollarse socialmente, hecho que es conocido como “asignación de género”. Así, el género se considera entonces como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que la sociedad a través de las normas culturales desarrolla

desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, con el objetivo de simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres, es decir “lo masculino”, y qué es considerado propio de las mujeres, es decir, “lo femenino” (Lamas, 2000, p.3).

En base a la construcción social que se hace del género, se proponen una serie de modelos normativos del patriarcado que dictan lo que es ser un hombre “masculino” y una mujer “femenina”, estos modelos son aprendidos durante el proceso de socialización siendo denominados por Marcela Lagarde (1996) como los “mandatos de género”(p.31). Así mismo, estos mandatos van a regular una serie de conductas específicas, que incluyen cómo deben comportarse, sentir y relacionarse cada uno de los sexos, en primer lugar, determinando el rol a seguir dentro de la institución familiar y posteriormente en áreas externas como la escuela, el trabajo, y la vida social.

Por tanto, se entiende que el género es un producto social, constituido por un conjunto de normas claramente diferenciadas para cada sexo que son creadas en función de las necesidades determinadas para cada género desde la cuna, convirtiéndose así el género en su modelo de identificación (González y Rodríguez, 2020, p;3). Estos ideales que se asumen de manera inconsciente desde la infancia, sobre todo el concepto de “cuidadoras” que se atribuye a las mujeres, sigue haciendo mella a lo largo del desarrollo de las mismas dentro de la sociedad, dando lugar a los roles de género.

2.3.2. Roles de género

En función del género, se construyen los roles que se espera que la persona desarrolle dentro de la sociedad; asociándose la masculinidad al poder, el control, el valor, la razón y posesión del conocimiento y la independencia, mientras que el resto de características que poseen una mayor carga emocional se asocian al rol femenino, el cuidado de la familia, la empatía, la escucha, la sensibilidad. De este modo, el sistema patriarcal impone una realidad dividida en dos: los hombres que poseen la fuerza, gobiernan, deciden y ordenan, y las mujeres gobernadas por la emoción, que aceptan, acatan y obedecen (Pérez del Campo, 2021, p.3).

Estas diferencias de comportamiento en función del género se observan ya desde la más tierna infancia, en los cuartos de las niñas se encuentran con facilidad muñecas, tocadores, cocinas, y todo tipo de juguetes destinados a crear una conciencia de cuidados, dedicación al hogar y a la familia en la futura mujer, mientras que en el cuarto de los niños suele haber coches, muñecos de acción, herramientas, a través de los que se fomenta la fuerza, capacidad y dominación que deben ejercer los hombres en la sociedad. En este ámbito y respecto al tipo de juegos que se llevan a cabo en la infancia, Subirats Martori y Tomé González (2007) indican que los niños optan por jugar a deportes como el fútbol que reflejan poder, competitividad y en otras ocasiones optan por actividades que denotan independencia, mientras que las niñas llevan a cabo juegos lúdicos relacionados con el ámbito doméstico, el cuidado y la belleza. Dentro de estas prácticas las niñas optan por representar roles de mamás y princesas en las que se pone el acento en la belleza física, mientras que los niños prefieren ser superhéroes con gran fuerza física, monstruos o personajes de acción.

He aquí la importancia de fomentar desde la infancia una libertad a la hora de escoger sin asignar género a los juguetes o los colores, permitir que los niños escojan sin ser condicionados ni etiquetados en función de sus gustos y, a su vez, educar en lo lúdico a través de juguetes no sexistas. Ya que, en la actualidad, los centros escolares son espacios sociales de gran relevancia en los que se forma la base de la transmisión de los patrones culturales de género, al tiempo que se transforman en determinados valores positivos y deseables (Colás, 2007).

Desde los mandatos patriarcales o roles de género, lo femenino se asocia a la reproducción (omitiendo por completo la idea del placer femenino en las relaciones sexuales), la maternidad, la dulzura, la delicadeza y los afectos, así, el rol que se atribuye a las mujeres es el de cuidadoras, el de madres y esposas que velan por su familia. Esto priva de autonomía a la mujer, sumiéndola en una dependencia constante al verse obligada a dedicarse al otro para cumplir con el rol que la corresponde, debe ser responsable y hacerse cargo de sus seres queridos. A su vez, lo masculino se relaciona con la virilidad, la potencia, la fuerza y el sexo como disfrute (Fernández, 2006, p.2), promoviendo el rol de “macho alfa” cuya masculinidad gira en torno a sus genitales.

Así, lo habitual en las sociedades modernas patriarcales, en las que se encuentran unas determinadas exigencias emocionales para cada género (el rol activo-pasiva), es que las mujeres presenten una idealización del amor junto con una entrega incondicional a la relación, relegando sus necesidades afectivas a un lado para satisfacer las de su pareja, cumpliendo así con el rol de cuidadoras. Esta idea que presentan habitualmente las mujeres del amor implica un sacrificio y devoción por su pareja con tal de mantener ese vínculo eternamente, mientras que, de otra parte, los hombres suelen mostrar una mayor contención emocional reprimiendo sus sentimientos y cohibiéndose a la hora de entregarse a la pareja.

Cuando llega la adolescencia y se comienzan a tener las primeras relaciones amorosas se puede observar de manera más clara como se reproducen estos patrones en función del género, y como en algunos casos pueden ser el comienzo de relaciones en las que acaben existiendo malos tratos. De este modo es como finalmente se encuentran mujeres que se desviven por cuidar a su pareja, olvidándose de si mismas por el camino, mujeres que aguantan todo en defensa de ese ideal de “amor” en el que se enseña a las mujeres a esperar su gran recompensa final porque ellas tienen el poder de “hacer cambiar” a los hombres, y de otra parte se encuentran hombres “lisiados emocionales”, castrados de toda muestra de vulnerabilidad para mantener la imagen de varón fuerte y dominante que la sociedad le dice que debe ser, provocando que habitualmente sus compañeras tengan que tratar de “adivinar” qué es lo que está sucediendo. En definitiva, se dan relaciones en las que ambas partes están descompensadas, relaciones carentes de fluidez en la comunicación, de reciprocidad y cuidados mutuos, y principalmente, en las que responsabilidad afectiva recae únicamente sobre la mujer.

2.4. El amor romántico

A través de los patrones de conducta socialmente aceptados como lo que es el amor, se construye “una utopía emocional colectiva” (Herrera Gómez, 2013, p;12) entorno al amor romántico, un sentimiento cada vez más idealizado y normalizado en la sociedad que fomenta el miedo a la independencia y la soledad. Amor y capitalismo, se encuentran intrínsecamente ligados, nuestra forma de sentir amor viene condicionada por la cultura en la que vivimos, de

este modo, el amor romántico no es únicamente una cuestión personal de pulsaciones emociones o niveles hormonales; es, en sí, una “construcción sociocultural”. Es decir, el amor se construye en base a la moral, las normas, los tabúes, las costumbres, creencias, cosmovisiones y necesidades de cada sistema social, y es por ello que va cambiando con el tiempo y en el espacio, en función de las necesidades y valores que se presenten dentro de cada sistema social (Herrera Gómez, 2013, p;7). Del mismo modo, Mª Luz Esteban (2011) señalaba en sus investigaciones como, por tanto, el amor no es sólo una categoría cultural o de género, es simultáneamente una categoría de clase, una categoría étnica, una categoría sexual, una categoría de parentesco (Esteban, 2011, p;55).

Así, en la era del posmodernismo dentro de la sociedad capitalista en la que estamos insertos, en la cual se promueve el consumismo en todos los ámbitos, también se hace en el campo de las relaciones afectivas, rechazando la soledad y consumiendo relaciones en la búsqueda del amor eterno como único medio a través del cual ser feliz, autorrealizarse y experimentar emociones que hagan sentirse vivos.

Esta manera de concebir las relaciones, y el papel otorgado a ambos sexos dentro de ellas, está en la capa más profunda de la cultura global al encontrarse dentro del marco de la globalización. Eva Illouz en el libro *El consumo de la utopía romántica* (2010), refiere que “la cultura sería un conjunto de significados compartidos, (...) un medio para conservar y reproducir las estructuras de poder, exclusión y desigualdad.” (p.24), y es en este punto en el que se debe fijar el objetivo cambiando estas estructuras predeterminadas culturalmente en pro de una igualdad real en todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas.

En base a lo expuesto por diversos investigadores (Yela, 2000; Esteban, 2011; Herrera, 2009), el amor romántico surgió a finales del siglo XIX como respuesta y reacción al amor victoriano de la época, un tipo de amor que consagraba a las mujeres al cuidado de la familia y la virtud de la maternidad, se entiende así que surgió como la reivindicación del triunfo de la pasión frente al orden establecido de manera previa.

En relación al ámbito privado y familiar, ya Engels, en el libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), “condenaba a la familia por subyugar a las mujeres y conservar la propiedad privada mediante las leyes de la herencia”, de este modo tanto Marx

como Engels entendían que el concepto de “amor romántico” tal y como se concibe hoy en día, era más propio de las sociedades capitalistas, ya que “el matrimonio burgués, caracterizado por la monogamia y el afecto, no es más que una apariencia hipócrita, condicionada por la pertenencia de clase más que por los sentimientos, y cuya causa en última instancia no es el amor si no la conveniencia” (Illouz, 2010, p.25). Desde el mismo seno de la familia se fue perpetuando un modelo de amor basado en la “privatización y exclusividad de las relaciones de pareja”, relacionado a su vez con el concepto de “matrimonio” como algo sagrado y finalidad para alcanzar la “felicidad plena”, ideología promovida por la Iglesia católica más tradicionalista, y a día de hoy, expandida por toda la sociedad principalmente a través de los medios de comunicación y las grandes empresas, convirtiendo el amor en un negocio, y concretamente, lucrándose de la utopía del amor romántico.

En el siglo XXI se ha normalizado, en el ámbito de las relaciones amorosas, conductas como los celos, el control, y la posesión, conductas que suelen ir dirigidas hacia la mujer con el fin de remarcar la autoridad del hombre sobre ella, entendiendo a ésta última como propiedad privada del primero. Estas conductas están profundamente enraizadas en la sociedad y han sido perpetuadas a lo largo de la historia, se han ido incorporando a los esquemas mentales desde la cuna, llegando a normalizarlas ya en la edad adulta. El amor romántico posee unos patrones que se acaban por convertir en adictivos; la dependencia, la búsqueda de un vínculo seguro, necesidad del otro, estricta fidelidad sexual, renuncia a la independencia personal, ausencia de libertad, celos, rutina, (Yela 2000, p;70) todos ellos, unidos a las creencias compartidas social y culturalmente conocidas como mitos del amor romántico, conforman el estereotipo del mismo.

Esto último da pie a que, como consecuencia del mantenimiento de estos mitos, las relaciones basadas en ellos se envuelvan en un aura de “cuento de hadas” bajo el cual las conductas que cohíben la libertad de los miembros de la pareja se concibían como la manera adecuada de demostrar ese amor verdadero, justificando así el control, los celos y la dependencia que pueden convertirse finalmente, en el inicio de la violencia tanto física como psicológica dentro de la relación.

2.4.1. Los mitos del amor romántico

Vivimos en una sociedad donde el amor romántico o apasionado se ha convertido en la base predominante de la vida doméstica y social y donde las relaciones de pareja son dotadas de una gama de significados sin precedentes respecto a nuestros deseos de identidad personal, realización emocional, satisfacción sexual y seguridad existencial.

(Langford, 1999, p. 1)

Cuando se habla de los mitos del amor romántico se hace referencia a “falsas creencias que “suelen poseer una gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo y, por ello, suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento” (Ferrer, Bosch y Navarro, 2010, p;7), estas “falsas creencias”, como se decía anteriormente, pueden acabar llevando a justificar conductas violentas tanto psicológica como físicamente dentro de la pareja, y por ello es crucial el detectarlas y actuar frente a ellas.

El principal mito que se encuentra en el amor se encuentra inserto en la frase “y vivieron felices, y comieron perdices”, de este modo la estructura mítica de la narración amorosa sigue habitualmente el mismo patrón: dos personas se enamoran, se ven separadas por obstáculos y barreras diversas, y tras superarlos, la pareja feliz puede vivir su amor para siempre. Al vivir dentro de un sistema patriarcal, el que supera los obstáculos es el héroe, el hombre, al tiempo que la mujer espera a ser salvada; él es activo, ella es pasiva (claro ejemplo lo vemos en la Bella Durmiente que pasa cien años dormida esperando a su príncipe que lucha contra todo tipo de adversidades en pro del amor eterno). Así la princesa se sentirá autorrealizada y completa el día que pueda culminar, tras todo el sufrimiento cargado a sus espaldas, con la boda con su príncipe y estar juntos para siempre (Herrera, 2010, p;292)

Estos mitos en parejas adolescentes reflejan los roles de género tradicionales, en los que él es activo y ella pasiva, perpetuando la ideología machista, y mostrando una realidad desfigurada de las relaciones de pareja. A continuación, se van a nombrar algunos de los principales mitos del amor romántico siguiendo a Ferrer, Bosch y Navarro (2010):

El mito de la media naranja

Está basado en el ideal de necesitar a una pareja para completar la vida de cada persona, para completarse a uno mismo. Es un mito basado en la idea de que se está predestinado con la otra persona, siendo el “par” al otro, y, por tanto, sólo con ella se podrá experimentar esa sensación de plenitud. Esta idea da lugar a situaciones de frustración dentro de la pareja al no comportarse el otro como la otra parte de la pareja espera en base al ideal de “media naranja”, y, de otra parte, puede llevar a situaciones de tolerancia excesiva bajo la justificación de ser la “mitad” y sentirse incompletos sin ella (Ferrer, et al. 2010, p.14)

Mito de los celos

Relaciona los celos con el amor verdadero, justificándolos e incluso llegando a promover que, si no hay celos, no hay amor. Este mito suele ser la base central para que posteriormente se produzcan situaciones de violencia justificada “por amor” dentro de la pareja (Ferrer, et al. 2010, p.14). Así se encuentra relacionado con conductas como el control y la posesividad/exclusividad, pronunciándose aún en mayor medida estas actitudes en la época actual en la que cobran gran importancia las redes sociales y de cierto modo se puede tener una mayor sensación de control sobre el resto de personas del entorno más próximo. A través de este mito se asumen como positivas conductas que invaden la privacidad como el disponer de las contraseñas de las redes sociales de la pareja, acceder a que revisen el teléfono móvil o renunciar a determinadas relaciones en pro de esa exclusividad con la pareja.

Mito de la omnipotencia

Estrechamente relacionado con la idea de “el amor todo lo puede” (Ferrer, et al. 2010, p.14), que lleva a justificar el aguantar situaciones de violencia y a negar los conflictos dentro de la pareja. A su vez, alimenta esa concepción de “poder mágico” del amor que les salvará de toda desgracia. Vinculada a este mito se encuentra la idea que poseen principalmente las mujeres de ser las “sanadoras” de la pareja, el ideal de “la lucha por amor”, el dejarlo todo para concentrar el máximo de fuerzas, tiempo y esfuerzos en la relación para poder alcanzar esa eterna felicidad. El amor mueve montañas si, pero es el amor propio el que hace esto, el respeto por uno mismo, si para lograr ese supuesto final feliz se debe olvidar de las necesidades propias y confiar en que el amor hará que la otra persona cambie las actitudes que “intoxicán” la relación, entonces no es amor.

Mito de la perdurabilidad

Se basa en la creencia de que el amor romántico-pasional del comienzo de las relaciones debe perdurar durante todo el tiempo que se esté en la relación (Ferrer, et al. 2010, p 14). Esto da lugar a que no se acepte el hecho de que las relaciones y los vínculos se transforman con el paso del tiempo, pretendiendo tener esa sensación de “mariposas en el estómago” asociada irracionalmente al “enamoramiento” de manera permanente. Las relaciones basadas en este modelo de amor a su vez se caracterizan por un comienzo intenso, en el que se dedica la mayor parte del tiempo a pensar en la pareja y a estar con ella, asumiendo que durante toda la relación se debe vivir en esa burbuja de amor donde parece que nada del exterior puede perturbar la felicidad de los amados. Viviéndose así las rupturas y separaciones como un fracaso propio, buscando culpables y aferrándose al “no es justo”, olvidando por completo el hecho de que, aunque se tenga una relación afectiva estable y aparentemente duradera en el tiempo, esa persona no está obligada a permanecer unida a su pareja eternamente, puede vivir sin ella, y se puede mantener una buena relación a pesar de que se haya roto ese vínculo amoroso.

Mito del matrimonio o convivencia

Creencia en que el objetivo final del amor es una unión estable y eterna con la pareja. De este modo se rechazan las fluctuaciones emocionales en pro de una estabilidad absoluta y da lugar a frustraciones y falta de libertad para la elección dentro de la pareja. Así, se encuentra estrechamente relacionado con el mito anterior, dado que no se conciben cambios en la forma de relacionarse en la pareja (Ferrer, et al. 2010, p.14), se entiende que el objetivo de toda relación amorosa es llegar felices y juntos al matrimonio, superando cualquier obstáculo que se encuentre en el camino hacia esa “unión eterna”, llegando a perdonar cualquier acto contractual de tener el final feliz prometido.

Así, las relaciones han ido evolucionando a lo largo de la historia hacia la búsqueda de esta felicidad acompañada de la satisfacción sexual del hombre como parte fundamental de la relación. La mujer dentro del modelo tradicional de las relaciones ha sido concebida como objeto de deseo sexual para el hombre, estableciéndose así unos mandatos y cánones de

belleza basados en un ideal de mujer que encaja dentro de los estándares de la cultura patriarcal; una cultura que pone trabas constantemente a las mujeres que desean liberarse de estos estándares siendo bombardeadas a través de los medios de comunicación con los “deberías” o “no deberías”; deberías ser amable, cariñosa y servicial, deberías saber obedecer, deberías ser buena, deberías ser delgada, deberías ser alta, pero no más que un hombre, y un largo etcétera. Sin embargo, gracias a los esfuerzos que se dan por parte del movimiento feminista y al cambio de mentalidad de la sociedad, cada vez se normaliza más el hecho de que las mujeres puedan elegir libremente cómo desean ser, sin verse sometidas a los deseos masculinos, deshaciéndose a su vez del tabú en torno a la sexualidad y el placer femenino visibilizando los deseos de la mujer y dejando de concebirla únicamente como un “medio” para los hombres a través del cual obtienen placer y descendencia.

Aprovechando este gradual cambio de mentalidad social, se busca promover un tipo de relación en la que la libertad y el sentirse bien y relajado sea primordial, dando lugar a una concepción del amor contraria a la que refleja la idea romántica, un “amor confluente” (Rodríguez-Brioso, 2004). Giddens introduce en el concepto de “amor confluente” como ruptura drástica con los patrones del ideal romántico, poseyendo una concepción del amor como algo equilibrado entre hombres y mujeres donde ambas partes son responsables del tipo de relación afectiva que se establece (Giddens, 1992, p;39). De este modo, propone un amor reflexivo, pactado entre los miembros implicados en la relación de un modo activo, posicionándose de manera contraria a lo normativo dentro de los ideales del amor romántico.

Dentro de este “amor confluente”, se encuentra que el placer de lo erótico es recíproco y clave para que una relación sea satisfactoria, alejando la sexualidad del mero hecho de la reproducción, al tiempo que se rompe con la dependencia emocional característica de las relaciones basadas en el amor romántico. La interiorización de este nuevo patrón de amor podría ser la base para desarrollar unas relaciones establecidas sobre la igualdad de manera consensuada y consciente, sin embargo, aún ciertos mitos vinculados al amor romántico siguen perpetuándose de manera continua dentro de las sociedades actuales.

2.4.2. Amor romántico y violencia de género

La idea del amor desde un punto de vista “romántico” es una de las maneras más poderosas de someter a la mujer dado que a través de él se fomenta la idea en las mujeres de que a través del cuidado y devoción a su pareja podrán alcanzar la “felicidad eterna”, entrando así en un ciclo de dedicación absoluta al otro bajo el lema de “el amor todo lo puede”. Además, en un gran número de ocasiones es el perfecto inicio para dar pie a las relaciones de malos tratos justificados bajo la gran mentira del querer.

Es en este punto en el que se entrelazan amor y violencia, dándose situaciones en las que se permiten y se justifican conductas agresivas o de control en nombre del amor. Desde una visión en la que se promete una felicidad eterna si la persona se logra mantener en ese estado de enamoramiento eterno, se minimizarán y perdonarán todas las conductas que se interpongan entre la persona y la felicidad amorosa bajo una ilusión de posible cambio del agresor. El cambio por amor. Esta ilusión se encuentra estrechamente ligada a la carga que se atribuye a las mujeres como potenciales cuidadoras y sanadoras de los “hombres malos”, atribuyéndolas prácticamente poderes mágicos que lograrán salvar al “pobre hombre” que en ocasiones no puede controlar su agresividad.

Los mitos del amor romántico permiten que las relaciones desiguales de poder dentro de la pareja se sigan dando, fundamentalmente bajo el lema de “el amor todo lo puede” se genera una falsa ilusión de control a la espera de un cambio de actitudes por amor. Así, se dan situaciones en las que la mujer excusa en cierto modo los comportamientos de su pareja por amor a este, “lo hace porque me quiere” o “yo le haré cambiar” son algunas de las justificaciones que se pueden encontrar ante actos violentos dentro de la pareja.

De este modo, el amor romántico es la base del imaginario perfecto para que se acaben dando situaciones de violencia de género ya que parte de una concepción de las relaciones fundamentada en la desigualdad entre hombres y mujeres, al tiempo que se fomenta la absoluta fusión con la pareja dando lugar a conductas de control e hipervigilancia.

2.5. Violencia de género

Tomando como base la definición ofrecida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España entendemos la “violencia de género” como “aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, s.a, p.1).

Así, se encuentra que bajo el término “violencia de género” se engloban todas aquellas conductas y actuaciones hacia la mujer con el objetivo de procurar daño de algún modo a la misma, siendo estas conductas ejercidas por un hombre. Al mismo tiempo, dentro de este tipo de violencia se encuentran otras formas, unas que aparentemente pasan más desapercibidas socialmente, y otras que generan mayor impacto y que desgraciadamente suelen conllevar el asesinato de la mujer por parte de su (ex)compañero afectivo.

Esta violencia es en numerosas ocasiones justificada ya que se construye a la sociedad, dentro de un sistema patriarcal, bajo una idea de inferioridad de la mujer, de manera que esa violencia ejercida por el hombre es el modo de perpetuar su poder y control sobre la figura femenina. A su vez, la violencia dentro de la pareja en ocasiones es concebida como algo perteneciente al “ámbito privado” y por tanto no es objeto de discusión público.

Pese a ser un problema de suma gravedad, se sigue sin dar la visibilidad suficiente a la violencia de género, hecho enmarcado en una sociedad que tiende a ningunear a la figura de la mujer con tradiciones que la relegan a un segundo plano, mediante el empleo de lenguaje sexista, o el uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario, cosificándola y manteniendo la visión tradicional de mujer como “objeto de admiración” por su belleza y dulzura, unido a los estándares tradicionales de belleza que ejercen violencia sobre las mujeres tratando de someterlas a unos cánones inalcanzables, con el objetivo de convertirlas en el objeto deseado por los hombres. El hecho de que la violencia sobre la mujer actúe de tan diversas formas y en numerosas ocasiones se encuentre normalizada, hace que pase desapercibida para la sociedad, lo que provoca que no se detecte la violencia que subyace a determinados

comportamientos y actitudes, incluso cuando se vivencian en primera persona (Camarero, 2019, p.6).

2.5.1. Tipos de violencia de género

Como se decía anteriormente, la violencia hacia la mujer se da de múltiples formas, pudiendo clasificarlas en dos grandes grupos: las formas tradicionales y las nuevas. Los tipos de violencia tradicionales incluyen; la violencia física, la violencia psicológica, la violencia económica y la violencia sexual. Al tiempo que los nuevos tipos de violencia son violencia económica, violencia simbólica, violencia obstétrica, violencia vicaria, ciberacoso y micromachismos.

Los tipos de violencia tradicionales:

a) Violencia física

Dentro se incluyen actos en los que el (ex)cónyuge o pareja afectiva, familiar o compañero laboral, con o sin convivencia, ejerza la fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño (Consejería de Educación, 2011, p.1). Este tipo de violencia es el más conocido socialmente dado que es el que se muestra habitualmente en la televisión y cuyo resultado final en numerosas ocasiones acaba siendo el asesinato de la mujer. Es por ello que generalmente cuando se piensa en “violencia de género” automáticamente viene este tipo a la mente, llegando a minimizar y excluir el resto de formas dado que no se consideran de tanta gravedad.

b) Violencia psicológica

Comprende toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por el (ex)cónyuge o pareja afectiva, familiar o compañero laboral, con o sin convivencia (Consejería de Educación, 2011, p.1). La violencia psicológica es otra de las más habituales y sin embargo al mismo tiempo de las más normalizadas culturalmente, se minimizan sus efectos debido a que

la huella que deja no es visible de manera directa como sí puede ser en el caso de la marca de una agresión física.

Dado que la mella que provoca este tipo de violencia en la mujer es interna y psicológica, el dolor que produce y el tiempo de sanación del mismo es más largo, perjudicando seriamente a su autoestima y el autoconcepto de la mujer víctima de este tipo de violencia. Los efectos del maltrato psicológico pueden perdurar a lo largo de los años si no se trabajan de manera adecuada con la ayuda de una terapeuta especializada en este ámbito ya que en ocasiones es incluso la propia víctima la que trata de justificar y restar importancia a las vejaciones verbales por parte del hombre agresor.

c) Violencia económica

En este tipo de violencia se enmarca la privación intencionada, sin estar justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas/os, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia (Consejería de Educación, 2011, p.1). Este tipo de violencia es de las menos reconocidas socialmente ya que se enmascara bajo una mayor predisposición y “capacidad” del hombre para controlar la economía familiar y/o de pareja, por ello, y debido a la falta de información y concienciación de este tipo de violencia no se suele tener en cuenta en numerosas ocasiones.

d) Violencia sexual y abusos sexuales

La violencia sexual es junto con la física una de las más conocidas dado que al igual que la primera, tiende a aparecer más habitualmente en los medios de comunicación a pesar de existir un conflicto entre lo que es considerado “violación” y lo que es “abuso”. Por esta violencia se entiende cualquier acto de naturaleza sexual en la que el agresor fuerza a la víctima o bien esta no consiente el acto, imponiéndose el hombre mediante el uso de la fuerza y/o la intimidación a la voluntad de la mujer llevando a cabo tocamientos o relaciones sexuales no consentidas (Consejería de Educación, 2011, p.1).

Dentro de la violencia sexual se pueden diferenciar tres tipos:

- *Acoso sexual*: es la situación en la que se da un comportamiento verbal o no, físico o sexual cuyo objetivo final es repercutir en la dignidad de la persona a través de un ambiente humillante u ofensivo para la víctima.
- *Acoso por razón de sexo*: la diferencia con el anterior radica en que en este caso la situación y comportamiento que se da viene precedido por una sensación de superioridad y autoridad sobre el sexo opuesto y, por ende, se entiende que se tiene el poder de hacer lo que se deseé con la otra persona.
- *Agresión sexual*: es la más conocida de las formas de violencia sexual, mediante la cual se atenta contra la libertad sexual de otra persona sin tener el consentimiento de la misma y empleando la fuerza e intimidación para que se dé el acto sexual no consentido.

Los nuevos tipos de violencia:

Exceptuando el ciberacoso, que es un tipo de violencia más actual surgida en base al nuevo movimiento de redes sociales y comunicación, el resto de los nuevos tipos de violencia de género no son “nuevos” como tal, pero al trabajar sobre los tipos tradicionales de violencia de género se ha visto que hay otros tipos de violencia que también están ahí, también existen y que merecen y necesitan ser estudiados más allá de los cuatro grupos tradicionales.

a) Violencia económica

Va más allá de la violencia económica tradicional, llegando a prohibir el acceso al mercado laboral a la mujer a través de amenazas e intimidación, controlando el gasto de esta, y empleando la coacción para controlarla y lograr así una dependencia económica del hombre.

b) Violencia simbólica

Comprende todo tipo de actos que promueven la idea de la posición de inferioridad de la mujer frente al hombre en la sociedad. Dentro de ella se encontrarían todos los valores culturales promovidos por el sistema patriarcal, como son los estereotipos o signos que favorecen las relaciones desiguales entre hombres y mujeres (López, 2015, p. 4).

c) Violencia obstétrica

Este tipo de nueva violencia hacia la mujer se da en el ámbito sanitario, principalmente en situaciones naturales y delicadas como el embarazo o el parto. La situación de violencia se produce cuando se emplean métodos invasivos sin comunicación previa con la paciente, comentarios o malas prácticas, y trato inhumano o vejatorio que afecta directamente a la privacidad e intimidad de la mujer (Da Silva-Carvalho, Santana-Brito, 2017, p.1)

d) Violencia vicaria

Es el tipo de violencia en el cual se emplea a los hijos/as para causar daño y controlar a la madre, ya sea mediante insultos, coacción. (Cordero, López, Guerrero, 2017, p.172). En ocasiones también se emplea violencia física llegando, como se ha podido comprobar en recientes casos, al asesinato de estos con el objetivo de provocar un dolor irreparable en la mujer y así “castigarla”.

e) Micromachismos

Los micromachismos representan el conjunto de acciones, palabras o actos contra la mujer que no son considerados graves ya que están ampliamente normalizados en la sociedad, ya sea en forma de dichos, bromas, o actos condescendientes hacia esta que de fondo transmiten la superioridad del hombre hacia la mujer, cosificándola o denigrándola (Alonso, 2015, p.91).

f) Ciberacoso

Es una forma de violencia muy reciente y estrechamente ligada al mundo de la tecnología y las redes sociales, así, se emplean las nuevas tecnologías para controlar

y/o acosar a la mujer pudiendo incluir situaciones de chantaje que invaden la privacidad de la susodicha (Torres, Robles y de Marco, 2013, p.4). De este modo, se encuentran bastantes casos recientes en los que ha habido mujeres que han llegado a quitarse la vida tras el acoso y persecución sufrida a través de las redes bajo la amenaza de dañar su imagen pública y publicar contenido privado.

2.5.2. Incidencia de la violencia de género en España

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre violencia de género, se realiza aproximadamente cada 4 años desde 1999 y está incluida en el Plan Estadístico Nacional. Así, la Macroencuesta de 2019 es la sexta que se realiza en España, siendo su objetivo principal conocer el porcentaje de mujeres de 16 años o más residentes en España que han sufrido o que sufren en la actualidad cualquier tipo de violencia por el hecho de ser mujer (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019).

De los datos recogidos mediante la entrevista para la Macroencuesta se obtuvieron los siguientes resultados; de las mujeres residentes en España de 16 o más años el 11% ha sufrido violencia física de alguna pareja actual o pasada, siendo la situación que más se ha repetido la de que la pareja haya empujado, agarrado o tirado del pelo a la mujer alguna vez (9,9% de las mujeres sufrían esa conducta en la actualidad o en el pasado) y en menor medida se detectaron conductas más violentas como que su pareja las intentara asfixiar o quemar (1,9%) o amenaza de emplear un arma peligrosa contra ellas como pistolas o cuchillos (2,1%), estas últimas cifras, a pesar de ser “bajas” son bastante alarmantes simplemente por el hecho de que haya mujeres que estén viviendo situaciones con ese nivel de violencia y amenaza hacia su integridad y vida. A su vez, el 75% de las mujeres encuestadas afirmaron que estas situaciones de violencia se repitieron en más de una ocasión, situando un 31,9% el rango de frecuencia en al menos una vez al mes.

Tabla 1. Violencia física de alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida, en los últimos 4 años y en los últimos 12 meses.

Pareja actual		Parejas pasadas		Cualquier pareja		N	Total mujeres	
N	% sobre mujeres con pareja actual	N	% sobre mujeres con parejas pasadas	N	% sobre mujeres con pareja en la actualidad o en el pasado		% sobre el total de mujeres residentes en España de 16 o más años	Número estimado de mujeres que sufren violencia
A lo largo de la vida								
Sí	106	1,6	955	17,1	1048	11,4	1048	11,0
No	6399	98,4	4595	82,4	8143	88,4	8500	88,8
NC	1	0,0	24	0,4	21	0,2	21	0,2
Total	6506	100,0	5574	100,0	9211	100,0	9568	100,0
Últimos 4 años								
Sí	63	1,0	229	4,1	290	3,1	290	3,0
No	6442	99,0	5318	95,4	8897	96,6	9254	96,7
NC	1	0,0	26	0,5	25	0,3	25	0,3
Total	6506	100,0	5574	100,0	9211	100,0	9568	100,0
Últimos 12 meses								
Sí	42	0,7	49	0,9	91	1,0	91	1,0
No	6463	99,3	5499	98,7	9095	98,7	9452	98,7
NC	1	0,0	26	0,5	25	0,3	25	0,3
Total	6506	100,0	5574	100,0	9211	96,3	9568	100,0

Fuente: Macro Encuesta (2019)

Nota: N=frecuencia muestral

En relación a la violencia sexual, del total de encuestadas residentes en España un 8,9% afirmó haber sufrido violencia sexual de alguna pareja actual o pasada, siendo la situación más frecuente presentada en este ámbito la obligación a mantener relaciones sexuales cuando la encuestada no quería (6,7%) al tiempo que un 5,2% afirmaba haber mantenido relaciones sin desearlo por miedo a lo que su pareja les pudiera hacer en caso de negarse. Respecto a la frecuencia de estas situaciones de violencia un 86,2% afirmaron que había sucedido en más de una ocasión (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019). Estos datos reflejan la realidad de un hecho alarmante ampliamente normalizado en la sociedad actual, la violación dentro de la pareja, situación que es ampliamente aceptada bajo la justificación de “tener que ceder por amor a los deseos de la pareja”.

En cuanto a violencia psicológica, el 23,2% de las encuestadas afirmaban haber sufrido este tipo de violencia en la actualidad o en el pasado, siendo la situación más común los insultos por parte de la pareja o haber hecho sentir mal a la entrevistada (20,6%), seguida de situaciones de menoscabo y humillación (14,9%). Una vez más en relación a la frecuencia de estas situaciones un 84,3% manifestó que sucedieron en más de una ocasión (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019).

A lo largo de la Macroencuesta se analizaron diversas áreas de violencia hacia las mujeres, pero debido a la limitada extensión de este trabajo no se pueden tratar todas, por ello se han escogido algunas de las más significativas que han sido expuestas anteriormente. Las cifras recogidas en cuanto a la violencia en estas áreas indican que el problema de la violencia de género es un hecho indiscutible que está profundamente arraigado en la sociedad actual, y que en numerosas ocasiones está normalizado bajo la etiqueta de un equivocado concepto de lo que es el amor. Así, en base a las cifras publicadas en el documento oficial del Pacto de Estado 2017, desde 2003 hasta el 25 de marzo de 2019 fueron asesinadas 988 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, esta cifra asciende en 2021 a 1098.

A su vez, desde el punto de vista político y normativo, desde las instituciones del Estado y del ámbito jurídico se ha tratado de otorgar un mayor nivel de atención e implicación a la violencia de género, a pesar de que determinados partidos políticos aún se nieguen a reconocer su existencia e incidencia. Gracias a la progresiva toma de conciencia de la población, de los poderes políticos y de la administración pública se han ido desplegando una serie de medidas en los últimos años cuyo objetivo principal es frenar la oleada de violencia de género que se da en el territorio español, entre ellas la creación del Ministerio de Igualdad y el aumento del gasto por parte del Estado en materia de violencia contra las mujeres.

2.5.3. Violencia de género y COVID-19

A lo largo del año 2020, con la situación que se comenzó a vivir de pandemia por la COVID-19, la violencia intrapersonal aumentó, incluida la violencia hacia las mujeres. Así, el Ministerio de Igualdad aprobó un “Plan de contingencia contra las violencias de género ante la crisis del COVID-19” al reconocer la OMS el 28 de marzo de 2020 que la violencia hacia las mujeres acentúa su prevalencia en tiempos de emergencia, incluyendo en estas situaciones las epidemias.

De este modo el Plan de Contingencia se elaboró en dos fases: una primera centrada en “medidas para reforzar las actuaciones que ya se desarrollan de manera normalizada en el ámbito de la violencia de género en el entorno de la pareja y expareja, así como en relación a

otras formas de violencia machista” y la segunda adoptando medidas que ampliaban la primera fase a través de “Plan de Acción Urgente para víctimas de trata, explotación sexual y para mujeres en contexto de prostitución” (Ministerio de Igualdad, 2020, p.3)

A pesar de haberse llevado a cabo este Plan de actuación con el objetivo de paliar los efectos del confinamiento y la pandemia en la violencia de género, 45 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en 2020 (Ministerio de Igualdad, 2021). Actualmente a junio de 2021 se encuentra que en lo que va de año 24 mujeres han sido asesinadas por violencia de género, este dato refleja que, a pesar de estarse tomando medidas contra ella, la violencia de género y el machismo son una epidemia más que no se debe olvidar ya que se cobra sus víctimas anualmente sean en mayor o menor número y la base de la erradicación de este tipo de violencia se encuentra en la educación social, la concienciación, visibilización y prevención de la misma.

2.5.4. Violencia de género y jóvenes

En base a los datos obtenidos en el último estudio realizado en materia de violencia de género en España (Macro Encuesta, 2019), la prevalencia de la violencia de la violencia de género a lo largo de la vida es del 14,2%. El indicador que se toma como referencia con el objetivo de comparar la situación de los jóvenes de entre 16 y 24 años es la prevalencia que han sufrido durante los últimos 12 meses (Díaz-Aguado, Martínez, Martín, Falcón, 2021, p.12).

Según los resultados reflejados en la Macro Encuesta 2019 se observa que el 2,5% de las jóvenes que han tenido pareja en alguna ocasión han sufrido violencia física frente al 0,8% de las mujeres de más de 25 años, en violencia sexual el porcentaje asciende al 3,7% y 1,1% respectivamente, mientras que en violencia psicológica la cifra se sitúa en un 17,3% para las más jóvenes y un 5,9% para las mayores de 25 años (Díaz-Aguado, et al., 2021, p.12). Por tanto, se entiende que, en función del tipo de violencia ejercida, en mayor o menor medida, las más jóvenes se ven en un porcentaje mayor afectadas por la violencia de género, principalmente en su forma psicológica, siendo esta una de los tipos de violencia que más invisibilizada se encuentra socialmente y más difícil de detectar resulta.

Siguiendo los datos aportados por el estudio “La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España” de 2021 dirigido por el Ministerio de Igualdad, realizado a una muestra de 13.267 adolescentes de 14 a 20 años, se encuentra (*Figura 1*) que las situaciones de maltrato más comunes entre los adolescentes son las de control abusivo y aislamiento.

Para obtener estos datos se pasó a 6.585 mujeres adolescentes un cuestionario que incluía un bloque de 16 situaciones de maltrato introducidas por la siguiente cuestión genérica: “piensa si el chico con el que sales, salías, o quería/s salir contigo, te ha tratado del modo que se indica a continuación y responde según la frecuencia que ha sucedido” (Díaz-Aguado, et al., 2021, p.37).

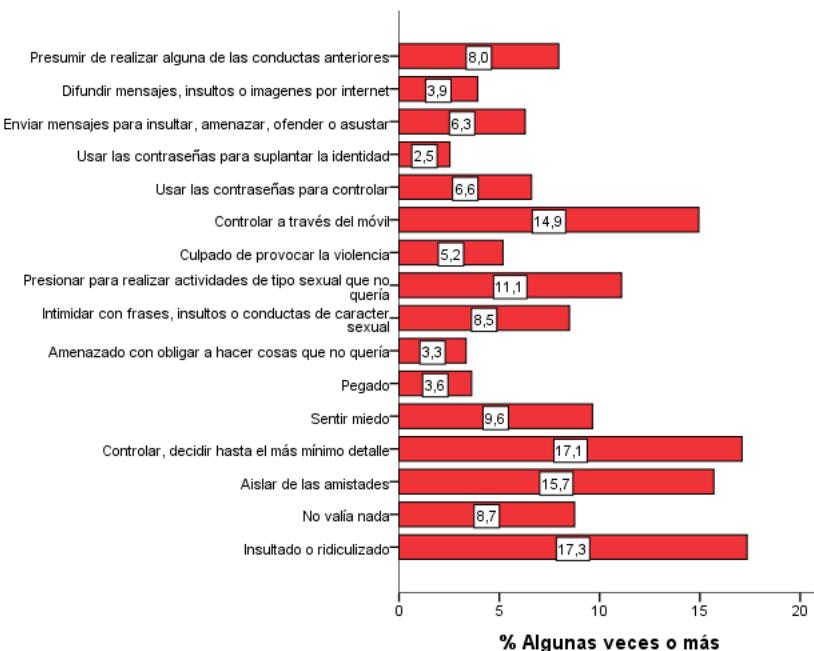


Figura 1. Porcentaje de chicas que reconoce haber vivido cada situación de maltrato con más frecuencia. Fuente: La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. 2021.

Analizando los datos de la anterior figura, se extrae la conclusión de que las principales formas de violencia que sufren las jóvenes que han participado en el estudio son de control por parte de sus parejas, ya sea del móvil o de sus conductas, 14,9% y 17,1% respectivamente. Junto con el control también se dan en mayor medida situaciones de vejaciones e insultos por parte de la pareja, incluidos en lo que se considera maltrato psicológico de tipo emocional, dándose en un 17,3% al tiempo que el aislamiento de las amistades se sitúa en un 15,7%.

Las cifras que se observan en este último estudio son cuanto menos preocupantes ya que reflejan el hecho de que la violencia psicológica, de control o emocional, se encuentra ampliamente presente en las relaciones de los jóvenes, lo que plantea la necesidad de actuar sobre esta problemática antes de que se agrave.

2.5.5. Prevención de la violencia de género entre los jóvenes

Para conseguir erradicar la violencia de género, un factor clave es el de la prevención de la misma, aumentando el grado de implicación de la sociedad. Con la finalidad de alcanzar este objetivo en España se comenzó con la aprobación en 2004 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. De igual modo, en 2008 se creó el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género y, en los años 2013-2016 se elabora la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia instrumento principal de actuación desde las entidades públicas para acabar con esta violencia (Pérez, Instituto Max Weber, 2018, p.27).

A su vez, en el ámbito educativo, la Comunidad de Madrid incluye en sus competencias, integrar en los currículos de los distintos niveles educativos contenidos a través de los que se eduque en el respeto y la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Así, en los planes de formación permanente del profesorado se incorporan estrategias formativas que propicien la transmisión de valores de igualdad, incidiendo en la detección, prevención y resolución de situaciones en las que se de o se pueda dar violencia de género. Al mismo tiempo, la Consejería de Educación se implica en que el contenido de los materiales y libros de texto empleados en los diversos niveles educativos no presenten elementos sexistas que contribuyan a desigualdad (Cabrera, Carazo, 2008, p.100).

Pese al incremento con los años del gasto público en recursos destinados a frenar y acabar con la violencia de género, esta problemática sigue presente en la actualidad sin perder fuerza. Por ello se considera que es de vital importancia valorar si la actuación en medidas educativas está siendo la adecuada, planteando la implementación de formaciones en materia de

violencia de género con los más jóvenes tratando así de transformar la realidad de este problema.

3. Diseño metodológico

3.1. Objetivos del proyecto

3.1.1. Objetivo general

Fomentar una visión igualitaria y realista de las relaciones afectivas en los alumnos de entre 15 y 16 años del I.E.S Ana María Matute.

3.1.2. Objetivos específicos

1. Desmontar los mitos del amor romántico
2. Visibilizar y detectar la violencia de género
3. Diferenciar entre sexo y género
4. Analizar los roles de género
5. Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto

3.2. Beneficiarios

3.2.1. Beneficiarios directos

Los beneficiarios directos de este proyecto de intervención será el alumnado que cursa 4º de la ESO en el I.E.S Ana María Matute, ubicado en Velilla de San Antonio, Madrid.

La población a la que este proyecto está dirigido se sitúa en una franja de edad entre los 15 y los 16 años, etapa en la cual comienzan a tener sus primeras relaciones afectivas. Por ello, se considera imprescindible el ofrecerles un espacio cómodo y seguro donde trabajar las diferentes concepciones y temáticas relacionadas con el amor y los vínculos afectivos.

A su vez, al trabajar con menores de edad, previamente a iniciar el programa se entregará al alumnado una hoja que deberán llenar sus padres como consentimiento para que sus hijas/os participen en el programa.

3.2.2. Beneficiarios indirectos

Los beneficiarios indirectos de este proyecto serán la comunidad educativa, las familias, las parejas y futuras parejas del alumnado, y en definitiva la sociedad, ya que se tratará de promover un modelo de amor basado en la igualdad y el respeto.

3.3. Actividades y tareas

3.3.1. Procedimiento

La propuesta de intervención que se expone en el presente trabajo consiste en un proyecto de intervención para llevar a cabo en el I.E.S Ana María Matute con los cursos de 4º de la ESO. La intervención se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje significativo: promoviendo la interiorización y comprensión de los conceptos trabajados en el proyecto con el objetivo de generar un cambio en la concepción de las relaciones que tienen las/os jóvenes.
- Prevención: a través del presente proyecto se tratarán de prevenir las conductas violentas en las relaciones afectivas.
- Participación e interdisciplinariedad: se fomentará el trabajo conjunto y la puesta en marcha de iniciativas por parte de las instituciones educativas de modo que la educación afectiva no quede relegada a un taller puntual.

Este programa se llevará a cabo siguiendo un método socrático al realizar las actividades, mediante el cual predominará el planteamiento de preguntas, y será impartido por dos mujeres y dos hombres con formación en psicología, intervención social y con capacitación de género. Así, se tratará de crear y promover un clima de reflexión, a través del cual los moderadores que lleven a cabo la sesión expongan las diversas temáticas a tratar y moderen las intervenciones del alumnado dirigiendo el rumbo del debate final.

De este modo, el programa está compuesto de tres grandes bloques, que implican dos sesiones cada uno. Siendo el primer bloque en el que se trabaje lo referido a los roles y estereotipos de género, el segundo el machismo y el amor romántico, y el tercero la violencia de género.

El proyecto tendrá una duración de tres meses; marzo, abril y mayo, durante los cuales se impartirán dos sesiones mensuales realizadas en horario no lectivo según se acuerde con el centro educativo. Cada sesión tendrá lugar el primer y el último lunes del mes.

Tabla 2. Sesiones

Mes		Marzo		Abril		Mayo	
Semana		1 ^a Semana	4 ^a semana	1 ^a Semana	4 ^a semana	1 ^a Semana	4 ^a semana
Día		Lunes	Lunes	Lunes	Lunes	Lunes	Lunes
BLOQUE 1	Sesión 1						
	Sesión 2						
BLOQUE 2	Sesión 3						
	Sesión 4						
BLOQUE 3	Sesión 5						
	Sesión 6						

Las sesiones se llevarán a cabo en un el salón de actos con el que cuenta el centro educativo, en el cual se puede reunir al alumnado de forma que se observe y escuche de manera clara al personal que imparte las sesiones.

3.3.2. Actividades

Las actividades propuestas en el presente proyecto se encuentran estructuradas en tres bloques constando cada uno a su vez de dos sesiones de una hora y media de duración, durante la cual se trabajarán los contenidos que competan a cada una y la última media hora se dedicará a un debate abierto sobre lo tratado y cuestiones que queden por resolver. El primer bloque está dedicado a los roles de género visibilizando los patrones de comportamiento que se inculcan desde la infancia a cada género; el segundo bloque está dedicado al amor romántico tratando de desmontar los mitos ligados a este; finalmente, en el tercer bloque se profundiza en violencia de género, exponiendo las diversas formas mediante las que actúa y visibilizando la problemática que supone.

BLOQUE 1: Sexo y roles de género

SESIÓN 1: *Llora como un hombre y pelea como una mujer*

Duración: 1 hora y 30 minutos

Objetivos:

- Diferenciar entre sexo y género
- Analizar los roles de género
- Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto

Contenidos:

- Conceptos de sexo y género
- Roles asignados a cada género

Materiales:

- Proyector
- Vídeo de YouTube.

Actividades:

Se comenzará realizando una breve presentación por parte del equipo profesional, y se expondrán los puntos principales a tratar en la sesión: sexo y género. Posteriormente, comenzará la presentación de los mismos de modo que se irán planteando las preguntas a los alumnos, permitiendo que, de manera ordenada, den su opinión al respecto. La sesión se irá construyendo en base a las respuestas que den los alumnos.

Actividad 1

Antes de entrar en materia técnica sobre qué es el sexo y el género, se lanzará la pregunta al alumnado “¿Qué diferencias hay entre sexo y género?”, se dejarán unos segundos para pensar la respuesta y se pedirá voluntarios para hablar. En función de las respuestas dadas se abrirá debate para que, posteriormente, los monitores expliquen la diferencia entre sexo y género.

Actividad 2

Una vez aclarada la diferencia entre sexo y género se procederá a describir a dos personas, sin decir si es hombre o mujer, la primera de ellas tendrá cualidades asignadas tradicionalmente a la mujer “persona cariñosa, cercana, empática, enamoradiza, con gusto por la cocina, ligeramente torpe” y la otra poseerá cualidades asignadas a los hombres “persona amante del deporte, con dificultad para mostrar sus sentimientos, amplias habilidades sociales, con gran proyección laboral, aficionada a los coches y motocicletas”. Posteriormente se pedirá al alumnado que opinen qué descripción corresponde a un hombre y cuál a una mujer. Se abrirá debate entorno a las respuestas dadas.

Actividad 3

Visualización del vídeo “¿Qué significa hacer algo cómo una niña?”. Debate posterior.

<https://www.youtube.com/watch?v=s82iF2ew-yk>

SESIÓN 2: *Las princesas y los malotes*

Duración: 1 hora y 30 minutos

Objetivos:

- Analizar los roles de género
- Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto

Contenidos:

- Prototipo de mujer/hombre
- Los estereotipos de género en la televisión y el cine

Materiales:

- Proyector
- Vídeo de YouTube.

Actividades:

Al comienzo de la sesión se repasará lo trabajado anteriormente.

Actividad 1

En una pizarra se trazará una línea dividiéndola en dos partes, en una escribiremos la palabra “mujer” en la otra “hombre”. A continuación, se pedirá en primer lugar a los alumnos que, de manera ordenada y moderados por el personal que imparte la sesión, describan a su prototipo de mujer ideal, primero físicamente, y posteriormente con las cualidades que consideran que debe tener. Después se realizará el mismo proceso, pero con las alumnas para la palabra hombre. Finalmente se abrirá debate en torno a las cualidades físicas y psicológicas que poseen sus prototipos de “mujer y hombre ideales”.

Actividad 2

Se preguntará al alumnado sobre las series que consumen en la televisión o en las plataformas de streaming. A continuación, se reproducirá el siguiente video en el que se exponen algunas escenas en las que se ven claramente los estereotipos de género en algunas conocidas películas.

<https://www.youtube.com/watch?v=Es4yTIKPCUY>

Posteriormente se les pedirá que reflexionen sobre los papeles que representan hombres y mujeres en estas escenas. Qué similitudes y diferencias encuentran entre los roles de los personajes en las series/ películas que consumen y su comportamiento en la vida real ¿Cómo son las chicas que aparecen en las series/películas? ¿Qué papel representan? ¿Y los chicos? Se abre debate.

Actividad 3

Se expondrá la temática de los juguetes en la infancia en función del sexo. Se pregunta al alumnado qué juguetes utilizaban en su infancia, tratando de sacar experiencias tanto de chicos como de chicas. Se mostrarán algunas fotografías de ejemplos de juegos tradicionalmente de niñas y de niños. Posteriormente se pide que reflexionen sobre el rol que desarrollaban en esos juegos (niña-madre, niño-profesional). A continuación, se desarrolla el

tema de los roles inculcados desde la infancia en función del sexo y género y las diferencias entre estos.

BLOQUE 2: Machismo y amor romántico

SESIÓN 3: *La cultura del machismo*

Duración: 1 hora y 30 minutos

Objetivos:

- Desmontar los mitos del amor romántico
- Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto

Contenidos:

- Concepto de “machismo” y “patriarcado”
- Concepto de “acoso callejero”

Materiales:

- Proyector
- Vídeo de YouTube.

Actividades:

Se comenzará la sesión haciendo un breve repaso de lo que se trabajó en la anterior.

Actividad 1

Se preguntará al alumnado qué creen que es el machismo y el patriarcado, y a través de una lluvia de ideas definiremos estos conceptos conjuntamente.

Actividad 2

Una vez definidos ambos conceptos, se dividirá la pizarra en dos. A continuación, se preguntará en primer lugar a las chicas qué actitudes de su vida cotidiana consideran

machistas, y se apuntarán a un lado de la pizarra, seguidamente se preguntará lo mismo a los chicos. Una vez tengamos ambas listas se debatirán las situaciones encontradas y se pedirá que reflexionen sobre si consideran que ellos han podido tener actitudes machistas con alguna persona. Tras la intervención del alumnado se preguntará sobre alternativas igualitarias a las situaciones expuestas.

Actividad 3

Se reproducirá el corto “Al revés tú también te asustarías” (<https://www.youtube.com/watch?v=o41Z72P3eqQ&t=39s>) que trata el tema del acoso callejero. Posteriormente se preguntará a chicos y chicas si han vivido situaciones parecidas y cómo se han sentido. Finalmente se explicará como mediante el acoso callejero y los “piropos” los hombres ejercen poder sobre las mujeres intimidándolas y como esto a su vez forma parte de la cultura machista y patriarcal.

SESIÓN 4: *Fueron felices y comieron perdices*

Duración: 1 hora y 30 minutos

Objetivos:

- Desmontar los mitos del amor romántico
- Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto

Contenidos:

- Concepto de “amor romántico”
- Mitos del amor romántico
- Relaciones afectivas reales

Materiales:

- Proyector
- Vídeo de YouTube.

Actividades:

Se comenzará la sesión haciendo un breve repaso de lo que se trabajó en la anterior.

Actividad 1

Se lanzará la pregunta de “¿Qué es el amor?”, posteriormente se les preguntará qué creen que es el “amor romántico”. A continuación, se preguntará al alumnado que cualidades consideran que debe tener una relación afectiva para que funcione, cómo miden la confianza en su pareja y qué conductas no permitirían dentro de la relación. Finalmente se expondrá la idea del amor romántico, se relacionará con las relaciones de pareja que se han observado en los cuentos, libros y películas y se tratará de desmontar la idea de este tipo de amor en comparativa con las relaciones afectivas saludables.

Actividad 2

Se expondrán los diferentes mitos del amor romántico, y se abrirá debate de cada uno de ellos pidiendo al alumnado que reflexionen sobre si en su imaginario de las relaciones se encuentran estos mitos. Posteriormente, se desmontará cada mito con la alternativa real y sana de lo que implica un vínculo afectivo con otras personas.

Actividad 3

Se visualizará el monólogo de Susana Ginesta sobre el amor romántico y se abrirá debate posterior.

<https://www.youtube.com/watch?v=aFBcezZ6TBE>

BLOQUE 3: La violencia de género

SESIÓN 5: *La violencia de género y sus tipologías*

Duración: 1 hora y 30 minutos

Objetivos:

- Visibilizar y detectar la violencia de género

- Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto

Contenidos:

- Concepto de “violencia de género”
- Tipos de violencia de género

Materiales:

- Proyector
- Vídeo de YouTube.

Actividades:

Se comenzará la sesión haciendo un breve repaso de lo que se trabajó en la anterior.

Actividad 1

Se lanzará la pregunta “¿Qué es la violencia de género?” y se preguntará qué conductas creen que forman parte de la misma. A continuación, se mostrará la imagen de la ONG “Amnistía Internacional” del “Iceberg de la violencia de género” y se mostrarán la estadística actual a año 2020 en referencia a los datos de violencia de género en España.



Figura 2. *Iceberg de la violencia de género*. Fuente: Amnistía Internacional. S.a.

Tras mostrar la imagen al alumnado proyectada en la pantalla se lanzará la siguiente pregunta “¿Cuáles de todas estas formas de violencia de género consideráis que es la más habitual en nuestra sociedad?”, a continuación, se explicarán los diferentes tipos de violencia de género y se pedirá al alumnado que pongan un ejemplo de una situación en la que se da cada una de ellas.

Posteriormente se mostrará la tabla que refleja los datos de víctimas y personas denunciadas por violencia de género en el período de 2015-2019, en la que se muestran las cifras de mujeres asesinadas en esa franja de tiempo y se aportarán datos referentes a las víctimas totales desde 2003 a 2021. Se pedirá que reflexionen sobre el por qué hay mujeres que sufren violencia de género y no dan el paso de denunciar a sus agresores, se abrirá debate y finalmente se expondrán los diversos recursos institucionales existentes que están a disposición de las mujeres que sufren este tipo de violencia.

Tabla 3. Víctimas y personas denunciadas por violencia de género y violencia doméstica según sexo. 2015-2019

Víctimas y personas denunciadas en violencia de género y violencia doméstica según sexo. Serie 2015-2019						
	Valores absolutos y tasas de variación (%)					
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación 2019/2018
Violencia de género						
Víctimas (mujeres)	27.624	28.281	29.008	31.286	31.911	2,0
Personas denunciadas (hombres)	27.562	28.201	28.987	31.250	31.805	1,8
Violencia doméstica						
Víctimas	7.229	6.863	6.909	7.388	7.654	3,6
Hombres	2.677	2.574	2.596	2.792	2.906	4,1
Mujeres	4.552	4.289	4.313	4.596	4.748	3,3
Personas denunciadas	4.981	4.643	4.908	5.093	5.395	5,9
Hombres	3.736	3.342	3.590	3.696	3.885	5,1
Mujeres	1.245	1.301	1.318	1.397	1.510	8,1
Personas denunciadas y víctimas a la vez	259	187	217	221	192	-13,1
Hombres	151	119	146	134	106	-20,9
Mujeres	108	68	71	87	86	-1,1

Fuente: INE (2019)

A su vez, se expondrá la siguiente gráfica en la que se observa de manera clara el número total de mujeres asesinadas por violencia de género en el período de 2003-2021, valorando cómo desde que se comenzó a tener una mayor conciencia sobre la problemática y gravedad de este tipo de violencia las cifras han ido disminuyendo a pesar de seguir siendo alarmantes.

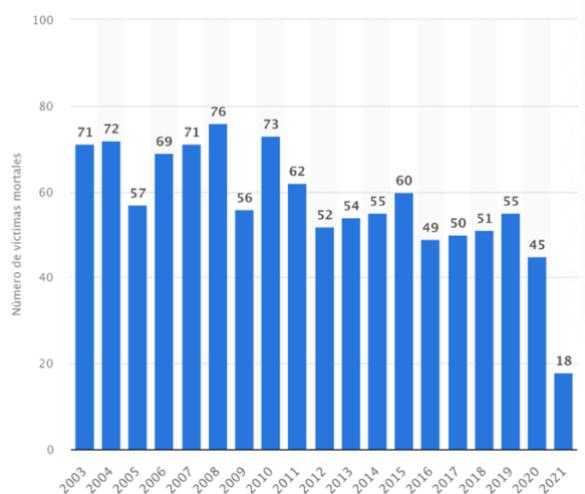


Figura 3. *Mujeres asesinadas por violencia de género 2003-2021. Fuente: es.statista.com*

SESIÓN 6: Te quiero demasiado

Duración: 1 hora y 30 minutos

Objetivos:

- Visibilizar y detectar la violencia de género

Contenidos:

- Concepto de “violencia de género”
- Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto

Materiales:

- Proyector
- Vídeo de YouTube.

Actividades:

Se comenzará la sesión haciendo un breve repaso de lo que se trabajó en la anterior. Posteriormente se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Se visualizará el monólogo de Pamela Palenciano “No sólo duelen los golpes” y posteriormente se hará debate.

https://www.youtube.com/watch?v=VjZ_127lluk

3.4. Organigrama

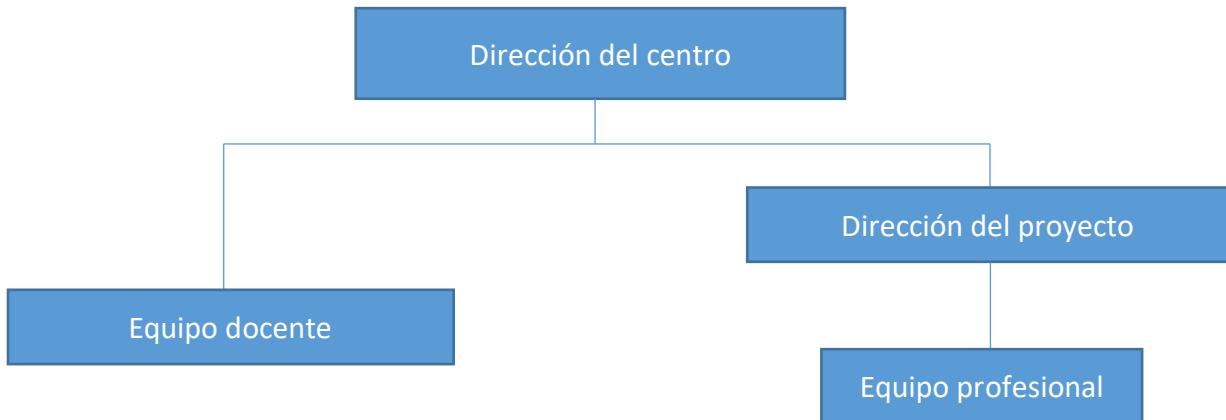


Figura 4. Organigrama del proyecto de intervención. Fuente: elaboración propia.

A continuación, se describen las funciones de cada uno de los componentes del organigrama:

- Dirección del centro: desde la dirección del centro se coordina la puesta en marcha del proyecto, se informa a las familias y proporciona la autorización para participar en el proyecto.
- Equipo docente: encargado de supervisar al alumnado durante las sesiones.
- Dirección del proyecto: la directora del proyecto gestiona los recursos necesarios para la implementación del mismo, coordinándose con el centro y contratando al equipo profesional que lo impartirá.
- Equipo profesional: formado por dos profesionales de la psicología con capacitación de género que impartirán las sesiones y serán quienes traten de manera directa con el alumnado.

3.5. Cronograma

Tabla 4. Cronograma

Mes	08	09	10	11	12	01	02	03	04	05	06
Semana	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1
FASE 1	Creación del proyecto	█									
	Selección del centro		█								
	Redacción de la oferta del proyecto al centro		█								
FASE 2	Presentación del proyecto al centro			█							
	Adaptación del proyecto a las necesidades del centro			█							
	Selección de fechas para llevarlo a cabo			█							
FASE 3	Búsqueda y selección del equipo profesional			█	█						
	Evaluación pre-proyecto						█				
	Ejecución	Bloque 1	Sesión 1						█		
			Sesión 2						█		
	Bloque 2		Sesión 3						█		
			Sesión 4						█		
	Bloque 3		Sesión 5						█		
			Sesión 6						█		
Evaluación post-proyecto e interna									█		

Nota: En la fila "Semana" cuando se pone 1 se hace referencia a la primera semana del mes, cuando se pone 4 se hace referencia a la última semana del mes. Fuente: Elaboración propia.

Nota: En la fila "Mes" cada número se refiere al mes concreto, siendo 08; Agosto, 09; Septiembre, 10; Octubre, 11; Noviembre, 12; Diciembre, 01; Enero, 02; Febrero, 03; Marzo, 04; Abril, 05; Mayo, 06; Junio.

3.6. Recursos

3.6.1. Recursos Humanos

- Directora del proyecto de intervención.
- Personal con formación en psicología e intervención social que se encargará de llevar a cabo las sesiones de manera presencial. Este equipo estará compuesto por una mujer y un hombre con capacitación de género que serán contratados específicamente para la puesta en marcha del proyecto.

3.6.2. Recursos Materiales

La entidad a cargo del proyecto será quien aporte el material de oficina y el ordenador portátil, mientras que el proyector y los micrófonos serán puestos a disposición del equipo de trabajo por parte de la institución educativa.

- Material de oficina (folios, bolígrafos, lápices)
- Proyector
- Publicidad (dípticos)
- Micrófonos

3.6.3. Recursos Técnicos

- Ordenador portátil
- Conexión a internet

3.6.4. Infraestructura

- Salón de actos

3.6.5. Recursos Económicos

El gasto total sería de 1860€, financiado por la Consejería de Juventud y Educación, repartido del siguiente modo:

- Recursos Humanos
 - Equipo profesional (dos personas/tres sesiones cada una).....360€
 - Diseño, dirección y promoción del proyecto.....1000€

- Recursos Materiales
 - Proyector aportado por la institución educativa
 - Material de oficina100€
 - Micrófonos aportado por la institución educativa
 - Publicidad (dípticos).....400€
 - Cuestionarios (se encuentran de manera gratuita para profesionales de la psicología)
- Recursos Técnicos
 - Conexión a internet (se ofrece de manera gratuita por parte de la institución educativa)
 - Ordenador portátil aportado por la promotora del proyecto
- Infraestructura
 - Salón de actos del centro educativo

Tabla 5. Presupuesto del proyecto

RECURSOS			PRESUPUESTO		
Recursos Humanos	Equipo profesional	Profesional 1 con formación en psicología y capacitación de género	250€ (3 sesiones)		
		Profesional 2 con formación en psicología y capacitación de género	250€ (3 sesiones)		
	Directora del proyecto		1000€		
Recursos Materiales	Material de oficina		100€		
	Publicidad (1000 dípticos)		400€		
GASTO TOTAL			1860€ 279,00€ 2139€		
			15% IRPF		

3.7. Evaluación

Para evaluar la metodología y si se han cumplido los objetivos del presente proyecto se llevará a cabo una evaluación cuantitativa mediante la aplicación de dos test al alumnado, de manera previa a la puesta en marcha del proyecto (pretest), con la intención de tener una idea de referencia sobre el punto de partida en relación a la temática a trabajar, y la replica de esos mismos test posteriormente a haber participado en el proyecto (postest), de manera que se pueda comprobar si han variado las percepciones del alumnado.

Estos test se pasarán en el aula bajo la supervisión del equipo del proyecto y los tutores de las respectivas clases de 4º de la E.S.O del I.E.S Ana María Matute, el pretest se realizará una semana antes del inicio del proyecto y el postest una semana después.

Finalmente se realizará una evaluación interna a través de un cuestionario de satisfacción del profesorado y el alumnado del centro, al tiempo que, en base a los criterios e indicadores propuestos para el proyecto, se valorará si se han logrado alcanzar los objetivos planteados inicialmente.

En la siguiente tabla, siguiendo a Tejada (1997;255) se exponen los criterios seleccionados para la evaluación del programa:

Tabla 6. Criterios, Indicadores e Instrumentos de evaluación

Criterios	Indicadores	Instrumentos
Comprensividad: grado de optimización alcanzado con el proyecto.	Relación entre las actitudes del alumnado al comienzo del proyecto y al final. Grado de aprendizaje de los diversos temas tratados.	- Escala de Mitos Sobre el Amor (Bosch et al. 2007) - Cuestionario sobre la Justificación del Sexismo y la Violencia de Género (Díaz-Aguado, M.J. y Martínez Arias, R., 2010)
Aplicabilidad: posibilidad de puesta en práctica de los objetivos propuestos.	Relación entre el programa y los recursos disponibles para llevarlo a cabo.	Evaluación interna mediante cuestionarios de autoevaluación.

	Grado de conformidad con los resultados esperados y obtenidos.	
Relevancia: grado de importancia del programa para cubrir las necesidades individuales y sociales .	Relación entre los objetivos propuestos en el programa y las necesidades sociales. Grado de satisfacción con el proyecto.	Cuestionarios de satisfacción para el alumnado.
Suficiencia: grado con que un programa satisface las necesidades detectadas.	Nivel de exhaustividad entre los objetivos y las necesidades. Grado de aprendizaje de los diversos temas tratados.	- Escala de Mitos Sobre el Amor (Bosch et al. 2007) - Cuestionario sobre la Justificación del Sexismo y la Violencia de Género (Díaz-Aguado, M.J. y Martínez Arias, R., 2010)
Eficacia: nivel de logro de los objetivos asignados. Objetivos: 1. Desmontar los mitos del amor romántico 2. Visibilizar y detectar la violencia de género 3. Diferenciar entre sexo y género 4. Analizar los roles de género 5. Propiciar nuevas formas de establecer relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto	Relación entre lo trabajado en el proyecto y la consecución de los objetivos, siendo respecto a cada objetivo propuesto respectivamente: 1. Que un 80% del alumnado que en el pretest desconocía los mitos del amor romántico los sepa detectar en la actualidad tras la participación en el proyecto. 2. Que un 80% del alumnado que en el pretest no era capaz de identificar los diversos tipos de violencia si lo sea posteriormente. 3. Que un 95% del alumnado que con anterioridad no distinguía entre ambos conceptos, comprenda su diferencia. 4. Que un 90% del alumnado que desconocía en el pretest la influencia	- Escala de Mitos Sobre el Amor (Bosch et al. 2007) - Cuestionario sobre la Justificación del Sexismo y la Violencia de Género (Díaz-Aguado, M.J. y Martínez Arias, R., 2010)

	<p>de los roles de género sea consciente de ello al finalizar.</p> <p>5. Que un 75% del alumnado rechace las conductas de desigualdad y/o violencia.</p> <p>-Grado de aprendizaje de los diversos temas tratados.</p> <p>-Número de participantes por clase y por sexo.</p>	
--	---	--

3.7.1. Instrumentos de evaluación

Se aplicarán dos cuestionarios al alumnado, con el objetivo de medir si se han alcanzado los objetivos del programa. En el *Anexo A* se podrán encontrar los test completos para su aplicación (ver *Anexo A*).

En cuanto a la manera de evaluar, se les pasará una serie de cuestionarios de manera previa a comenzar el programa, una semana antes, para evaluar la situación de la que se parte. Tras haber transcurrido una semana de haber finalizado el programa, se les pasarán los cuestionarios de nuevo, lo que permitirá comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos.

- Escala de Mitos Sobre el Amor (Bosch et al. 2007)

La “Escala de Mitos Sobre el Amor” está formada por diez ítems, de los cuales ocho evalúan los mitos románticos de la media naranja, el emparejamiento, los celos, la omnipotencia, el matrimonio y la pasión eterna. Y los otros dos ítems restantes evalúan la relación entre el amor y la violencia de género.

Así, encontramos que cada ítem es una frase representativa de cada mito, teniendo los sujetos que valorar su grado de acuerdo con esa frase en una escala de 1 a 5, siendo el 1 totalmente en desacuerdo y el 5 totalmente de acuerdo.

- Cuestionario sobre la Justificación del Sexismo y la Violencia de Género (Díaz-Aguado, M.J. y Martínez Arias, R., 2010)

Este cuestionario está compuesto por dos factores, en primero lugar, el Factor I llamado: "Justificación de la violencia de género", está formado por 7 ítems, y su índice de consistencia interna, *alpha* de Cronbach, es de 0,76.

En segundo lugar, se encuentra el Factor II: "Justificación de la violencia reactiva y sexismo" compuesto por 6 ítems, con un índice de consistencia interna, *alpha* de Cronbach de 0,75. Siendo en ambos casos el índice de confianza del 95%.

De este modo, los sujetos contestarán al cuestionario marcando la respuesta en una escala de tipo Likert de 1 a 4.

La evaluación del presente proyecto se lleva a cabo aplicando los cuestionarios anteriormente citados en línea al proceso que plantean Lameiras et al. (2004) que consta de tres fases: inicial, continua y sumativa. La evaluación inicial está basada en la determinación de conocimientos previos y actitudes del alumnado, lo que permitirá conocer el punto de partida y ajustar el programa a las necesidades educativas del grupo pudiendo incidir en mayor medida en alguno de los aspectos a tratar. Por otro lado, la evaluación continua está centrada en el procedimiento y puesta en marcha de las sesiones; mientras que, finalmente, la evaluación sumativa hace referencia a la evaluación post-test y la valoración del programa.

El análisis de los datos obtenidos mediante la aplicación de los cuestionarios, pre y post a la realización del programa, se llevará a cabo empleando la T de Student para muestras independientes. La variable sexo se tendrá en cuenta para reflejar de forma gráfica, comparando las puntuaciones obtenidas por cada sexo en los cuestionarios, la tendencia de los/as jóvenes a los comportamientos machistas y a la normalización de las conductas violentas dentro de la pareja. A su vez, se realizarán la media y desviación típica en la variable edad, para hallar la franja en la que se dan en mayor medida las conductas citadas anteriormente.

Tomando como referencia los datos obtenidos a través de la aplicación de los cuestionarios, se llevarán a cabo tres comparativas aplicando la T de Student. En primer lugar, se utilizará la prueba “t emparejada”, que se emplea cuando se realiza la misma encuesta dos veces en el mismo grupo de personas, permitiendo conocer así si la media ha experimentado alguna variación entre la primera aplicación y la segunda. Para ello se aplicará el estadístico a todo el conjunto de alumnos/as que han participado del proyecto y cumplimentado los cuestionarios, sin diferenciar por sexo, con el objetivo de buscar diferencias significativas entre las respuestas dadas antes y después de la intervención.

La segunda y tercera comparativa consistirán en dividir la muestra en dos, en función del sexo de los participantes para posteriormente aplicar la T de Student a los datos obtenidos en los cuestionarios, con el fin de analizar las diferencias encontradas en la perspectiva de chicos y chicas antes y después del programa, tratando de obtener así una imagen clara de las variaciones en la percepción de la temática a tratar en función del sexo.

4. Conclusiones

Teniendo en cuenta los rápidos cambios que se dan en las sociedades actuales, la influencia de las redes sociales en el modo de relacionarse en los jóvenes dentro de las relaciones afectivas, los múltiples estímulos a los que se encuentran expuestos desde la infancia a través de los cuales se venden unos patrones determinados de comportamiento dentro de las relaciones, y lo normalizadas que están determinadas conductas que merman el autoestima y la independencia de los jóvenes, se considera que a través de la creación y puesta en práctica de este proyecto de intervención se fomentará un cambio en el imaginario de la juventud en el ámbito de las relaciones afectivas.

Así, dando respuesta a los objetivos que se toman como punto de partida de este proyecto, se pretende dar pie a una transformación progresiva en los ideales tanto en relación a los roles que deben representar cada parte implicada en la pareja como en la evolución de esta como un conjunto, llegando a concebirse como un sistema formado por unas determinadas personas, con necesidades que en ocasiones son diferentes pero que encuentran un equilibrio sano entre ambos. Al tiempo que se adquiere una visión integral sobre la problemática de la violencia de género, y se proporcionan herramientas y conocimientos para detectarla y señalarla, tanto si se sufre en primera persona como si se observa en el entorno social.

De este modo se desmontan las concepciones erróneas que tengan los jóvenes en cuanto a los conceptos del amor, la felicidad y las relaciones sociales, promoviendo la inclusión en su repertorio cognitivo de nuevas figuras y modelos de relaciones afectivas saludables, donde no haya lugar para las desigualdades entre las partes implicadas.

El continuo bombardeo de información sesgada al que se ven sometidas las personas, dentro de un sistema patriarcal, inevitablemente influye en los modos de relacionarse que desarrollen posteriormente, el gran impacto y aceptación actual que tienen algunos de los mitos del amor romántico dentro de la cultura en la que crecen da lugar a unas relaciones absolutamente idealizadas y enmarcadas en un esquema basado en lo que se ha promovido

como “lo perfecto” en el cual no se contemplan conceptos como la asertividad, el cuidado mutuo, la responsabilidad afectiva, el respeto o los límites.

Con lo trabajado en este proyecto de intervención, se busca acabar con la normalización de los celos, la posesividad, o el control entre otros, actitudes que justificadas bajo un falso amor dan lugar en numerosas ocasiones a la violencia de género, hecho que también es de suma importancia recalcar. Esto es porque la violencia de género a pesar de ser un tema que se trata de atajar cada vez con mayor contundencia desde las instituciones, posee un gran tabú y aura de normalización en torno a ciertas formas de esta violencia, dando por hecho un amplio porcentaje de la población que únicamente la agresión física o sexual es el modo mediante el cual actúa la violencia de género.

Por ello, trabajando desde la educación en el ámbito de las relaciones y los vínculos se logrará que la juventud reflexione sobre el origen de su manera de relacionarse para con los demás, que se destruyan como hombres y se de una real sororidad entre las mujeres, y que no asuman como normales comportamientos violentos ya sea de manera directa o indirecta con sus parejas, fomentando así el pensamiento autocrítico.

Los participantes finalizarán el programa concienciados y sensibilizados en relación a las problemáticas en función del género, siendo capaces de detectar, señalar y rechazar cualquier forma de violencia por razón de género que se pueda dar en su entorno más cercano. A su vez, llevando a cabo la dinámica de “pregunta-respuesta” y debate se busca empoderar a la juventud y alentarles a replantearse si están generando un ambiente de igualdad con sus compañeros.

Finalmente, a través de este proyecto se confía en lograr alcanzar un cambio en el imaginario colectivo, trabajando desde la juventud nuevos modelos de relaciones que puedan desarrollar a lo largo de su vida mostrando que donde hay amor no hay sufrimiento ni se empequeñece uno, si no que se crece, se da espacio a la independencia y la libertad. Amar es comunicación, es respeto, es espacio personal, cariño y cuidados mutuos, y entender que es precisamente

cuando se ama a alguien de manera sana cuando se acepta que no se trata de una fusión, sino de una simbiosis entre personas que se aprecian.

5. Limitaciones y Prospectiva

Al desarrollar este proyecto las limitaciones que se han encontrado han sido principalmente la falta de actualización de datos referentes a las víctimas de violencia de género, ya que en numerosas ocasiones no se han contabilizado a las víctimas como asesinadas por violencia de género, no se ha denunciado o simplemente se encuentran desaparecidas. Por otro lado, también se han encontrado dificultades en la búsqueda de estudios que relacionen el amor romántico y la violencia de género, dado que aparentemente hay un mayor número de estudios de ambos conceptos por separado.

A su vez, las principales limitaciones que se pueden encontrar en un futuro a la hora de llevar a cabo este proyecto son, de una parte, la situación de pandemia por COVID-19 que se vive en la actualidad y que podría impedir el juntar a todo el alumnado en una mismo sitio cerrado por lo que debería tenerse en cuenta la posibilidad de realizarlo dividiendo al conjunto de estudiantes por clases o grupos, y por otro lado la posible negativa de algunos padres y madres a que sus hijos e hijas participaran del proyecto debido a no estar de acuerdo con su contenido, este hecho supondría un problema ya que previa participación en el proyecto se mandaría desde el instituto una circular a las casas del alumnado que debería cumplimentar la familia autorizando al menor de edad a asistir a las sesiones y rellenar los test pre y post proyecto.

En cuanto a la prospectiva de este tipo de intervenciones, se pretende dar pie a una mayor visibilización y toma de conciencia de la importancia del trato de estas temáticas desde la escuela, generando espacios seguros de debate y exposición de conceptos que en el ámbito académico tradicional no se contemplan más allá de talleres puntuales y que trabajan temáticas de igual importancia que las asignaturas básicas para el desarrollo personal del alumnado. Es fundamental el continuar con el trabajo de sensibilización y prevención a todos los niveles con la población más joven, de manera específica con proyectos y programas y

transversalmente incluyéndolos en el currículo educativo. Se abre las puertas así, a generar un cambio a nivel educativo comprendiendo un espacio que abarque más allá de las ciencias y letras puras dotando de igual relevancia a las relaciones sociales, los factores precipitantes de la violencia de género y aportando herramientas para su detección de modo que se interioricen patrones de relación entre hombres y mujeres igualitarios.

Con todo ello, la propuesta de futuro que se plantea desde este proyecto es la de incluir dentro de la educación obligatoria, a todos los niveles, programas y áreas educativas en las que se trabajen temáticas como las relaciones afectivas, la diversidad sexual, la violencia de género, o la sexualidad más allá de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y los embarazos.

Referencias bibliográficas

- Alonso, K., (2015). *Violencia de género: pandemia de la sociedad*. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. vol. 3, núm. 2, mayo-agosto, 2015, pp. 87-98.
- Bosch Fiol, E., Ferrer Pérez, V. A., (2000). *La violencia de género: De cuestión privada a problema social*. Departamento de Psicología. Universitat Illes Balears. Intervención Psicosocial, 2000, Vol. 9 N.º 1 - Págs. 7-19.
- Boletín Oficial del Estado. BOE. (1975). *Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges*. Jefatura del Estado. BOE-A-1975-9245.
- Cabrera, R., Carazo, M. J., (2008). *Análisis de la legislación autonómica sobre violencia de género*. Ministerio de Igualdad. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Institucionales.
- Colás Bravo, P. & Villaciervos Moreno, P. (2007). *La Interiorización de los Estereotipos de Género en Jóvenes y Adolescentes*. Revista de Investigación Educativa, 25(1), 35-58.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (1993). *Declaración y programa de acción de Viena*.
- Consejería de Educación. (2011). *Anexo III Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo*. Orden de 20 de junio de 2011. BOJA núm. 132, de 7 de julio.

Cordero, G., López, C., Guerrero, A. I., (2017). *Otra forma de Violencia de Género: La instrumentalización. “¡Dónde más te duele!”*. Documentos de Trabajo Social · nº59.

Council of Europe. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Estambul. 11V. N 2010.

Da Silva-Carvalho, I., Santana-Brito, R., (2017). *Formas de violencia obstétrica experimentada por madres que tuvieron un parto normal*. Revista electrónica trimestral de enfermería. N 47.

Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R., Martín, J., Falcón, L., (2021). *La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España*. Delegación del Gobierno contra la violencia de género.

Esteban, M. L., (2011). *Crítica del pensamiento amoroso*. Barcelona. Bellaterra

Engels, F. (1981). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Fundamentos, Madrid, [1884].

Fernández, L. (2006). *Género y amor: Del éxtasis al dolor*. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana. Cuba.

Ferrer, V. A., Bosch, E. & Navarro, C. (2010). *Los mitos románticos en España*. Boletín de Psicología, 99, 7-31

Figueras-Maz, M., Tortajada, I., Araüna, N., (2014). *La erótica del "malote"*. Lecturas adolescentes de las series televisivas: Atracción, deseo y relaciones sexuales y afectivas. La Juventud en la pantalla. Injuve.

Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad: sexualidad amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.

Hernández, Y. (2006). *Acerca del género como categoría analítica*. Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, vol. 13, núm. 1. Roma, Italia.

Herrera, C. (2013). *La construcción cultural del amor romántico*.

Hill, M. R. (1991). Harriet Martineau en *Women in Sociology* de Mary Jo Deegan (Ed.). Greenwood Press. Westport.

Illouz, E., (2010). *El consumo de la utopía romántica*. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo. Katz Editores.

Instituto Nacional de Estadística. INE (2020). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género 2019 (EVDVG)*.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos inacabados. Horas y Horas. Madrid.

Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, 2000.

Langford, W. (1999). *Revolutions of the Heart*. Gender, power and the delusions of love, Routledge, Londres/Nueva York.

López, S., B. (2015). *La violencia simbólica en la construcción social del Género*. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Diciembre 2015, Vol. 2 Nro. 2.

Mariño, F., M. (1997). *La protección internacional de los derechos de la mujer tras la conferencia de Pekín de 1995*. Madrid: Universidad Carlos III. BOE

Martín Serrano, Velarde O. (2000). *Informe de la Juventud*. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Marín-Gutiérrez, I., Ruiz, C., (2009). *Harriet Martineau una socióloga silenciada*. I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres.

Martineau, H. (1848). *Household Education*. London. E. Moxon

Martineau, H. (1962). *Society in America*. Garden City, N.Y. Doubleday, 1a edición 1837.

Ministerio de Igualdad (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género. Gobierno de España.

Ministerio de Igualdad (2020). *Plan de contingencia contra las violencias de género ante las crisis del COVID-19*. Gobierno de España.

Ministerio de Igualdad (2021). *Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas*. Datos provisionales. Gobierno de España.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género*. Gobierno de España.

Mulvey, L. (1984). "Placer visual y cine narrativo." *Visual and Other Pleasures*. Bloomington: Indiana University Press, 14-26.

Naciones Unidas (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*.

Naciones Unidas. (2017). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. CEDAW

Pérez del Campo, A., M. (2021). *El Sistema Patriarcal, Desencadenante de la Violencia de Género*.

Pérez, S., Instituto Max Weber. (2018). *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes de España*. Injuve.

Perkins Gilman, C. (1898). *Mujer y Economía*.

Rodríguez-Brioso, M. (2004) *Las relaciones de pareja en la juventud española: entre la tradición y las preferencias individuales*. Parejas y formas de convivencia de la juventud. Revista de estudios de juventud. Diciembre 04. N 67.

Rodríguez-Pérez, S. (2015). *Violencia en parejas jóvenes. Estudio preliminar sobre su prevalencia y justificación*. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 25, 251–275.

Ritzer, G. (2012). *Teoría Sociológica Clásica*. Mc Graw Hill.

Sampedro, P. (2005). *El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja*. Disenso(45).

Subirats, M., & Tomé, A. (2007). *Balones fuera: reconstruir los espacios desde la coeducación*. Barcelona: Octaedro.

Tejada, J. (1997) *Modelos de evaluación de programas*, en GAIRIN, J. y FERRÁNDEZ, A. (Coords.) *Planificación y gestión de instituciones de formación*, Praxis, Barcelona, 269-281.

Torres, C., Robles, J., De Marco, S., (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Delegación del Gobierno para la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Yela, C. (2000). *El amor desde la psicología social. Ni tan libres, ni tan racionales*. Ediciones Pirámide. Madrid.

Anexo A. Encuestas realizadas

Escala de Mitos Sobre el Amor (Bosch et al., 2007)

A continuación, aparecen algunas ideas muy extendidas sobre el amor y su significado. Para cada una de ellas, indique hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo. Por favor, rodee el número que se corresponda con su opinión.

1. Completamente de acuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Completamente de acuerdo

	1	2	3	4	5
En alguna parte hay alguien predestinado para cada persona (“tu media naranja”)					
La pasión intensa de los primeros tiempos de una relación debería durar siempre					
El amor es ciego					
El matrimonio es la tumba del amor					
Se puede ser feliz sin tener una relación de pareja					
Los celos son una prueba de amor					
Separarse o divorciarse es un fracaso					
Se puede amar a alguien a quien se maltrata					
Se puede maltratar a alguien a quien se ama					
El amor verdadero lo puede todo					

Cuestionario sobre la Justificación del Sexismo y la Violencia de Género (Díaz-Aguado, M.J. y Martínez Arias, R., 2010)

Indica el grado de desacuerdo o acuerdo con las siguientes afirmaciones. Para ello rodea el número que se corresponda mejor con tu opinión.

- 1- Nada de acuerdo
- 2- Algo de acuerdo
- 3- Bastante de acuerdo
- 4- Muy de acuerdo

	1	2	3	4
El hombre que parece agresivo es más atractivo				
Está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés				
Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo				
Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan quién es el que manda				
Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero conviene que no le denuncie				
Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación				
Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido				
Los hombres no deben llorar				
Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo				
Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quién es el que manda				
Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre				
La violencia que se produce dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir de ahí				

Está justificado que un hombre agrede a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle				
--	--	--	--	--